



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA**

Armenia, 08 de Marzo de 2022

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

1. ANTECEDENTES:

1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL CON EL MISMO OBJETO

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL-ARMENIA, incluye la información de los contratos de la vigencia fiscal – 2020 y 2021 en las cuales la CENAC-ARMENIA adelanto procesos de contratación con objeto igual o similar a los del presente proceso mediante las diferentes modalidades de selección, datos que aportarán información relevante como antecedentes e históricos en la etapa de estructuración pre-contractual.

OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	NUMERO DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	RUBRO PRESUESTAL Y VIGENCIA	OFERENTES	COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	FECHA DE FIRMA Y LUGAR DE ENTREGA			GARANTIA EXIGIDA EN PROCESO
							FECHA DE FIRMA CONTRATO	LUGAR DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR CENTRALIZADOS REGIONAL No.11 (ARMENIA, PEREIRA, MANIZALES Y CARTAGO). UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA	\$ 10.500.000	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 134-DIGSA-CENACARM-2020	pagos parciales, de conformidad con los bienes y servicios recibidos,.	A-02-02-02-008-009 OTROS SERVICIO DE FABRICACIÓN, SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES - RECURSOS 16 SSF	GRAFIMPRESOS IBAGUÉ	NO PRESENTA SANCIONES	27/03/2020	Establecimiento de sanidad militar de Armenia	Hasta el 30 de noviembre de 2020	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO / CALIDAD DE LOS BIENES
LA ADQUISICION DE TONNER PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE ARMENIA A TRAVES DE LAS GRANDES SUPERFICIES EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (GRANDES SUPERFICIES)	\$ 8.938.209,00,	Orden de compra 47597	treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.	A-02-02-02-001-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO - RECURSO 16 SSF	PANAMERICANA	NO PRESENTA SANCIONES	24 ABR 2020	Establecimiento de sanidad militar de Armenia	28 DE MAYO 2020	SIN GARANTIAS

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

MINIMA CUANTIA NO 077-DISANEJC/CENACARM-2021 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR CENTRALIZADOS POR LA CENAC REGIONAL ARMENIA A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)	\$24.997.882	Orden de Compra	treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.	02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS Y A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.	PANAMERICANA	NO PRESENTA SANCIONES	12 FEBR 2021	Establecimiento de sanidad militar de Armenia	05 MARZZ 021	SIN GARANTAS
ORDEN DE COMPRA No 47577ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR EN ARMENIA Y SUS UNIDADES SATELITES (BICIS EN PUEBLO TAPAO, BAMUR5 EN GENOVA Y BITER8 EN SANTA ROSA DE CABAL). ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR EN PEREIRA, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR EN MANIZALES, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR EN CARTAGO A TRAVES DE LAS GRANDES SUPERFICIES EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	\$ 24.879.788,00	Orden de compra No 47577	treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.	-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS y rubro A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	PANAMERICANA	NO PRESENTA SANCIONES	24-abril - 2020	Establecimiento de sanidad militar de Armenia	15 de mayo de 2022	Sin garantías

1.2. ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS

En la actual vigencia fiscales diversas entidades públicas, adelantaron contrataciones con la misma naturaleza, especificaciones técnicas similares a los bienes que se va a adquirir, entre las cuales se relaciona en el cuadro a continuación:

ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO Y No. DEL CONTRATO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDO IVA	FORMA DE PAGO	OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	GARANTIA EXIGIDA EN EL PROCESO
FISCALIA GENERAL DE LA NACION REGIONAL CARIBE	MINIMA CUANTIA	El servicio de publicación de edictos emplazatorios y de avisos de fallecimiento en un diario de amplia circulación local y la emisión de edictos emplazatorios en una cadena radial de amplia cobertura en los departamentos adscritos a la Subdirección de Apoyo Regional Caribe para	UNIDAD	\$7.500.000,00	PAGOS PARCIALES	CASSA	13/04/21	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO / CALIDAD DEL SERVICIO

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

		los requerimientos de las distintas dependencias de la Fiscalía General de la Nación.						
DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL PUTUMAYO	MINIMA CUANTIA	CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES DESTINADOS A REALIZAR CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN QUE DESARROLLEN LAS UNIDADES POLICIALES REFERENTE A LA SGSST ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO	UNIDAD	\$7.000.000,00	PAGOS PARCIALES	FISMA / FRANCISCO J	29/03/21	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO / CALIDAD DEL SERVICIO
INDERMETA	MINIMA CUANTIA	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE OFICINA Y UTILES DE PAPELERIA PARA EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META IDERMETA	UNIDAD	\$25.000.000,00	UN SOLO PAGO	TOPALXES SAS	28/12/2021	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
MNISTERIO DE TRASPORTE	MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO DE TONER PARA IMPRESORAS XEROX DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	UIDAD	\$35.200.030	UN SOLO PAGO	NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S	16/12/2021	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO / CALIDAD DEL BIEN

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

El Establecimiento de Sanidad Militar BAS08 y sus ESM centralizados tienen la necesidad de iniciar el proceso de selección de mínima cuantía establecido en el art. 94 de la ley 1474 de 2011, para la inversión de los recursos asignados según OAP N° 001 de 2022 Radicado No. 2021322017276603 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-15.19, **“GRUPO 1: SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11”**.

La necesidad descrita se encuentra incluida dentro del plan de necesidades proyectadas por los establecimientos de sanidad de la Regional N° 11, con destinación catálogo de gastos A-02-02-02-008.009, A-02-02-01-003-006, A-02-02-01-003-008-09 y A-02-02-01-003-002-01; RECURSO 16 SSF. **“GRUPO 1: SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11”** y para su ejecución es necesaria la realización de un proceso Contratación de MÍNIMA CUANTÍA.

2.1 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Dirección de Sanidad Militar Ejercito, tiene como misión abastecer los bienes y servicios suficientes, adecuados para el funcionamiento normal de las unidades centralizadas por la Central Administrativa y Contable De Armenia.

Los establecimientos de Sanidad Militar, realizan el presente estudio para contratar el **“GRUPO 1: SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11”**, para el correcto funcionamiento y operatividad los dispensarios médicos, teniendo en cuenta que son requeridos constantemente para la atención directa de las consultas, procedimientos realizados al personal de usuarios de las Fuerzas Militares.

El Establecimiento de Sanidad Militar BAS 08 y sus ESM centralizados, de manera global los insumos antes mencionados en cada uno de los servicios que prestan a todos los usuarios y sus beneficiarios, estos elementos son requeridos constantemente para la atención directa de las consultas y procedimientos realizados por personal asistencial. Así mismo, las oficinas de toda el área administrativa requieren de manera constante el suministro de dichos insumos para el correcto funcionamiento y cumplimiento de las políticas y directrices emitidas por la Dirección de Sanidad Ejército.

Es de vital importancia tanto en las áreas asistenciales como administrativas la realización de documentos internos que soporten las actividades y permiten documentar el cumplimiento de la labor, igualmente generar la

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

documentación que sale con otros destinatarios ya sean entidades del estado o de carácter civil, todo esto dentro del marco normativo vigente, bajo primicias de mejora continua a través de una centralización competitiva y eficiente, se requiere conforme al plan de necesidades adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es; **“EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11**

Por otro lado, la Central Administrativa y Contable de Armenia como unidad centralizadora administrativa de los establecimientos de Sanidad Militar de la Regional N° 11, del Ejército Nacional, cuenta con disponibilidad presupuestal para satisfacer la necesidad presentada por los ESM de acuerdo a los recursos presupuestales asignados por la Dirección de Sanidad de Ejército mediante la OAP N° 001 de 2022 Radicado No. 202113017276603 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-15.19 y de esta forma realizar la contratación de **“EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11.**

NECESIDAD PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR
A-02-02-02-008-009 RECURSO 16	OTROS SERVICIOS DE FABRICACION;SERVICIOS DE EDICION,IMPRESOS Y REPRODUCCION;SERVICIO DE RECUPERACION DE MATERIALES	\$ 9.000.000.00
A-02-02-01-003-006 RECURSO 16	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	\$ 14.000.000.00
A-02-02-01-003-002 RECURSO 16	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	\$ 22.000.000.00
A-02-02-01-003-008 RECURSO 16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	\$ 3.500.000.00
TOTAL		\$ 48.500.000.00

2.2 ANÁLISIS DEL SECTOR

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelanta, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo del 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

2.2.1 ASPECTOS GENERALES

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde el ámbito legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis:

Para el presente proceso, la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL-ARMENIA** brinda políticas financieras necesarias con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperadas, la selección de mercados realiza la etapa inicial del ámbito comercial donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, que se encuentren en capacidad de proveer el objeto actual bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución que se establecerán en las condiciones de trabajo.

La entidad cuenta con el presupuesto oficial asignado para el presente proceso, el cual está avalado por la distribución de los recursos asignados por el gobierno nacional para Las unidades adscritas a la CENAC –

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

REGIONAL ARMENIA, respaldado por el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal, para suplir la necesidad planteada y que cumpla con las expectativas exigidas para la celebración de un contrato y sus condiciones económicas, técnicas y jurídicas, por estar en capacidad de contraer derechos y obligaciones y de hacerlos exigibles dentro del proceso.

En primer lugar, se abarca la clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) CIIU Rev. 4 A.C



**CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL
INTERNACIONAL UNIFORME
DE TODAS LAS ACTIVIDADES
ECONÓMICAS**

**Revisión 4 adaptada
para Colombia
CIIU Rev. 4 A.C.**

Los MACROSECTORES, señalados en el sistema de información y reporte empresarial- superintendencia de sociedades (SIREM); donde se puede establecer que el objeto del presente proceso se enmarca en el MACROSECTOR económico SECCIÓN J INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

El Macrosector de SECCIÓN J SECCIÓN J INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES cuenta que 6 divisiones así: Actividades de edición (división 58); Las actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música (división 59); Las actividades de programación, transmisión y/o difusión (división 60); Las actividades de telecomunicaciones (división 61); Las actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas (división 62) y otras actividades de servicios de información (división 63).

Así mismo, dentro de la división 58 actividades de edición se encuentra el grupo 581 Edición de libros, publicaciones periódicas y otras actividades de edición y la clase 5819 otros trabajo de edición, que sería el aplicable al caso que hoy nos ocupa.

Esta clase incluye:

- La edición impresa o en formato electrónico, incluyendo la internet, de catálogos para almacenes, de mercancía y de colecciones; fotografías, tarjetas postales, tarjetas de felicitación, horarios, formularios, carteles, afiches, calendarios, reproducción de obras de arte, catálogos de obras de arte, diseños de estampados para ropa, material publicitario, incluso libretas de cupones de descuento, otras obras impresas, edición en línea de estadísticas y otros tipos de información.
- La edición de diarios y agendas temáticas y cubiertas para globos terráqueos.

Esta clase excluye:

- *La edición de periódicos publicitarios. Se incluye en la clase 5813, «Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas».*
- *La edición de programas informáticos. Se incluye en la clase 5820, «Edición de programas de informática (software)».*



Avenida Centenario No. 25n-00 Batallón de ASPC No. 08.
Conmutador 7495700
Dirección página web www.ejercito.mil.co – Correo electrónico
cenacarmen@buzonejercito.mil.co

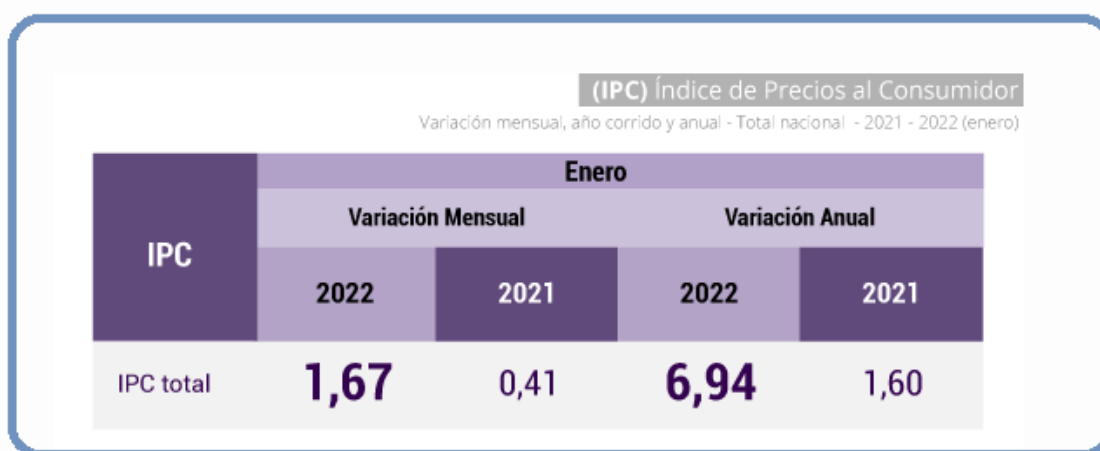


CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

- La edición de películas cinematográficas y videos. Se incluye en la clase 5911, «Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión».
- El suministro en línea de programas de informática (software) (hospedaje de aplicaciones de servicio en línea y suministro de servicios de aplicación de software). Se incluye en la clase 6311, «Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas».

ASPECTOS ECONÓMICOS

PRODUCTO INTERNO BRUTO EN COLOMBIA (PIB)¹



Fuente: DANE

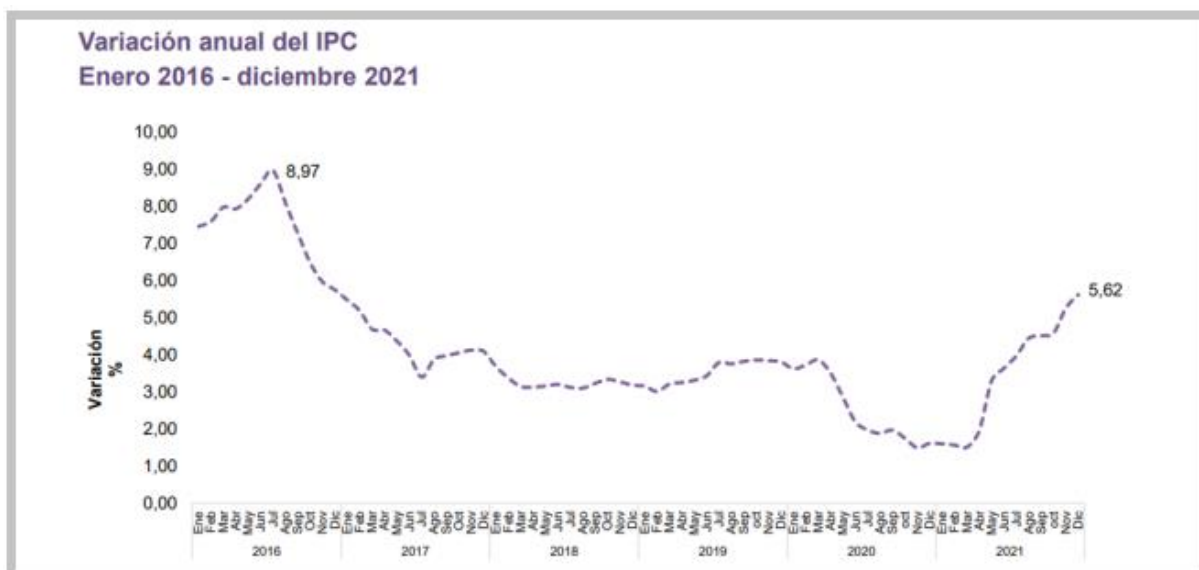
En enero de 2022, la variación anual del IPC fue 6,94%, es decir, 5,34 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 1,60%. En enero de 2022 la variación mensual del IPC fue 1,67% y la anual 6,94%

RESULTADOS DEL MES DE ENERO 2022

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2022 fue de 1,67% y se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Prendas de vestir y calzado (4,03%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,79%).

Enero 2021 VS Enero 2022 En enero de 2022, la variación anual del IPC total fue 6,94%, frente a enero de 2021. El comportamiento anual del IPC total en enero de 2022 se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación anual de 19,94%, siendo esta la mayor variación anual. En enero de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases papas (140,16%), aceites comestibles (48,52%) y yuca para consumo en el hogar (46,56%). Las mayores disminuciones de precio se registraron en la subclase arroz (-11,97%), arracacha, ñame y otros tubérculos (-11,00%) y tomate (-1,64%).

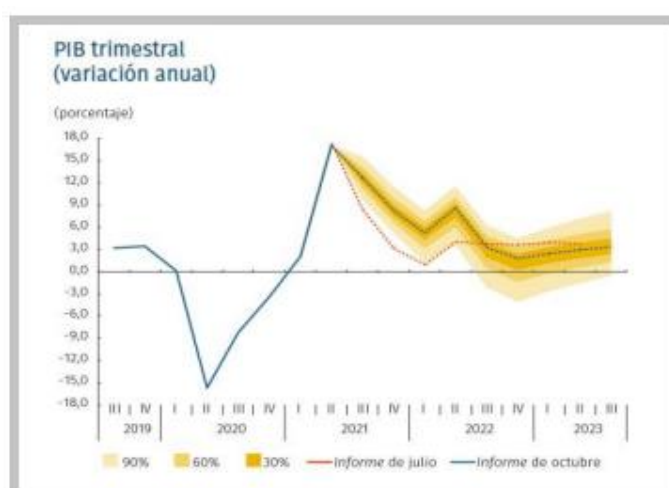
TENDENCIA NACIONAL



SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL INFORME DE POLITICA MONETARIA

La política monetaria en Colombia tiene como objetivo mantener una tasa de inflación baja y estable, y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo. De esta forma, la política monetaria cumple con el mandato de la Constitución de velar por mantener el poder adquisitivo del peso y contribuye a mejorar el bienestar de la población. El crecimiento de 2021 sería 9,8%, en un rango entre 8,4% y 11,2% y en 2022 sería de 4,7%, en un rango amplio entre 0,7% y 6,5%. — La revisión al alza se explica en gran parte por la mejor dinámica de la economía en el tercer trimestre (estimado 12,7% vs 8.4% pronosticado en julio).

- La economía ha mostrado mayor capacidad de recuperación: sorpresas sistemáticas en el crecimiento
- El efecto de los choques negativos de oferta y demanda agregada sería menor y algo menos persistente.
- Resultado de condiciones financieras externas favorables, mejores términos de intercambio, política fiscal contracíclica y política monetaria fuertemente expansiva, y “demanda represada”.
- Se supone que parte de la recuperación observada sería transitoria por cuenta del efecto de “demanda represada” apoyada en el ahorro de los hogares.
- El escenario central no incorpora cierres por nuevas olas de contagio, ni nuevos paros.



El PIB ya habría alcanzado sus niveles de 2019, un trimestre antes de lo proyectado en julio. Sin embargo, seguiría por debajo de su nivel potencial en 2022.

→ La proyección de 2022 tiene en cuenta los siguientes elementos: o Base baja de comparación en el primer semestre de 2021 o El ingreso de los hogares continuaría recuperándose con las mejoras en el empleo o Se supone que parte de la recuperación en la demanda interna es transitoria y que el consumo se desacelera, presentando crecimientos intertrimestrales bajos el próximo año. o El ajuste fiscal de 2022 tendría efecto transitorio sobre demanda interna.

→ El crecimiento promedio entre 2020 y 2022 sería 2,3%, cifra inferior al crecimiento de largo plazo estimado antes de la pandemia (3,3%).

→ El crecimiento está sesgado a la baja en el futuro por o Los efectos de la incertidumbre política/fiscal sobre la confianza de consumidores e inversionistas. o Los riesgos relacionados con el Covid-19. o Las condiciones financieras externas que podrían tornarse menos favorables.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

En el mes de enero de 2022, el IPC registró una variación de 6,94% en comparación con enero de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (19,94%), Restaurantes y hoteles (10,73%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,12%), se ubicaron por encima del promedio nacional (6,94%). Entre tanto, las divisiones de Transporte (6,90%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,15%), Bienes y servicios diversos (5,14%), Salud (4,68%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,02%), Educación (2,76%), Recreación y cultura (2,46%), Prendas de vestir y calzado (1,75%) y, por último, Información y comunicación (-11,84%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

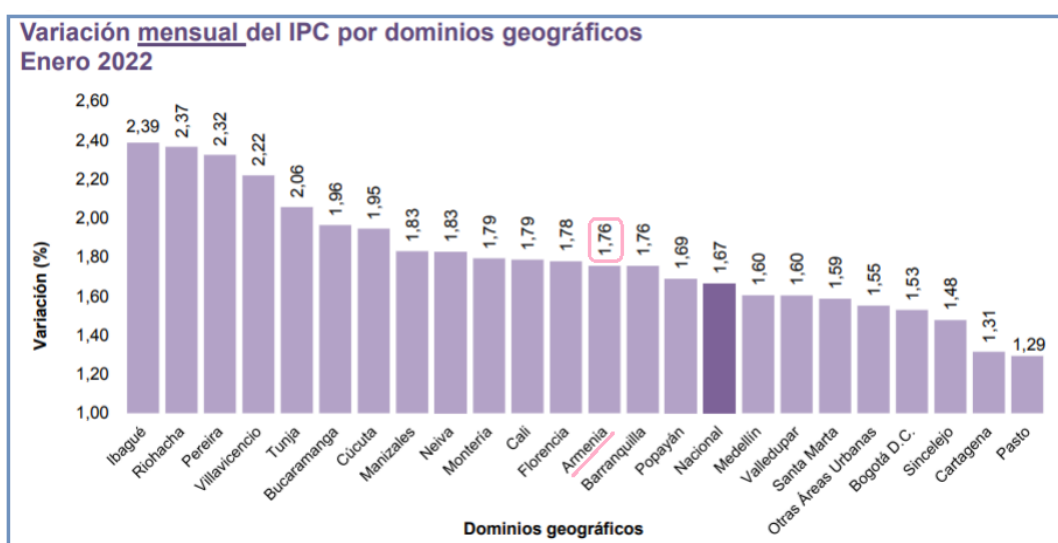
Divisiones de Gasto	2021		2022		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,51	0,85	19,94	3,19
Restaurantes Y Hoteles	9,43	3,20	0,30	10,73	1,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-1,21	-0,05	7,12	0,29
TOTAL	100,00	1,60	1,60	6,94	6,94
Transporte	12,93	1,35	0,17	6,90	0,89
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,39	0,04	5,15	0,09
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	2,18	0,12	5,14	0,28
Salud	1,71	4,62	0,08	4,68	0,08
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	1,90	0,62	4,02	1,33
Educación	4,41	-7,02	-0,31	2,76	0,11
Recreación Y Cultura	3,79	-0,63	-0,02	2,46	0,09
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	-4,54	-0,17	1,75	0,06
Información Y Comunicación	4,33	-0,64	-0,03	-11,84	-0,50

La variación mensual de IPC por divisiones del gasto tuvo variación positiva en el sector salud de 0,93%

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11



Y en cuanto a dominios geográficos se puede observar una variación mensual para la ciudad de Armenia de 1,76 %

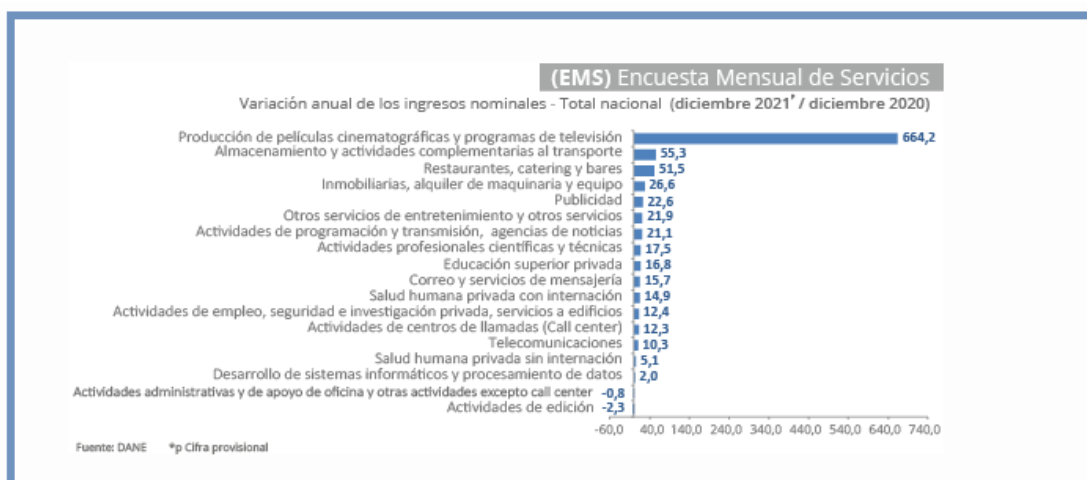


ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

En diciembre de 2021, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2020.

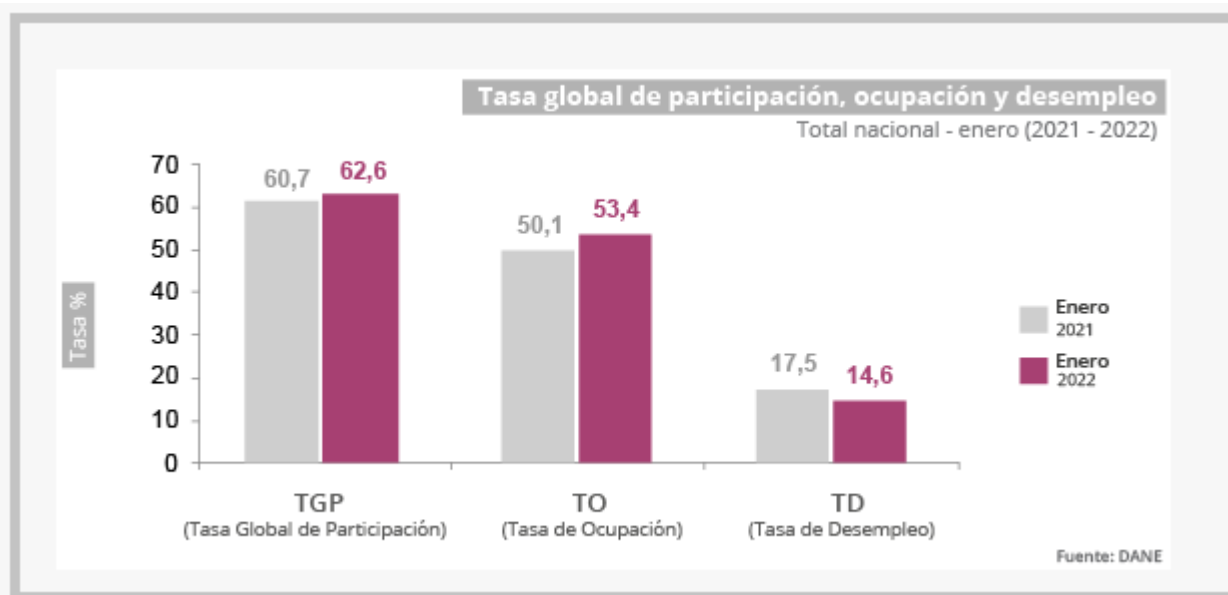
Dos de los sectores que variaron de forma positiva están los servicios de salud humana con internación con una variación de 14,9 y los servicios de la salud humana sin internación con una variación de 5,1.

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11



Para el mes de enero de 2022, la tasa de desempleo fue 14,6%, la tasa global de participación 62,6% y la tasa de ocupación 53,4%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 17,5%, 60,7% y 50,1%, respectivamente.

En enero de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 14,8%, la tasa global de participación 64,5% y la tasa de ocupación 54,9%. Para el mismo mes de 2021 se ubicaron en 19,4%, 63,3% y 51,0%, respectivamente.



La tasa de desempleo del trimestre móvil noviembre 2021 - enero de 2022, fue 12,4%, la tasa global de participación se ubicó en 62,4%, y la tasa de ocupación en 54,7%. En el trimestre móvil noviembre 2020 - enero de 2021 estas tasas fueron 14,6%, 63,9% y 54,6%, respectivamente.

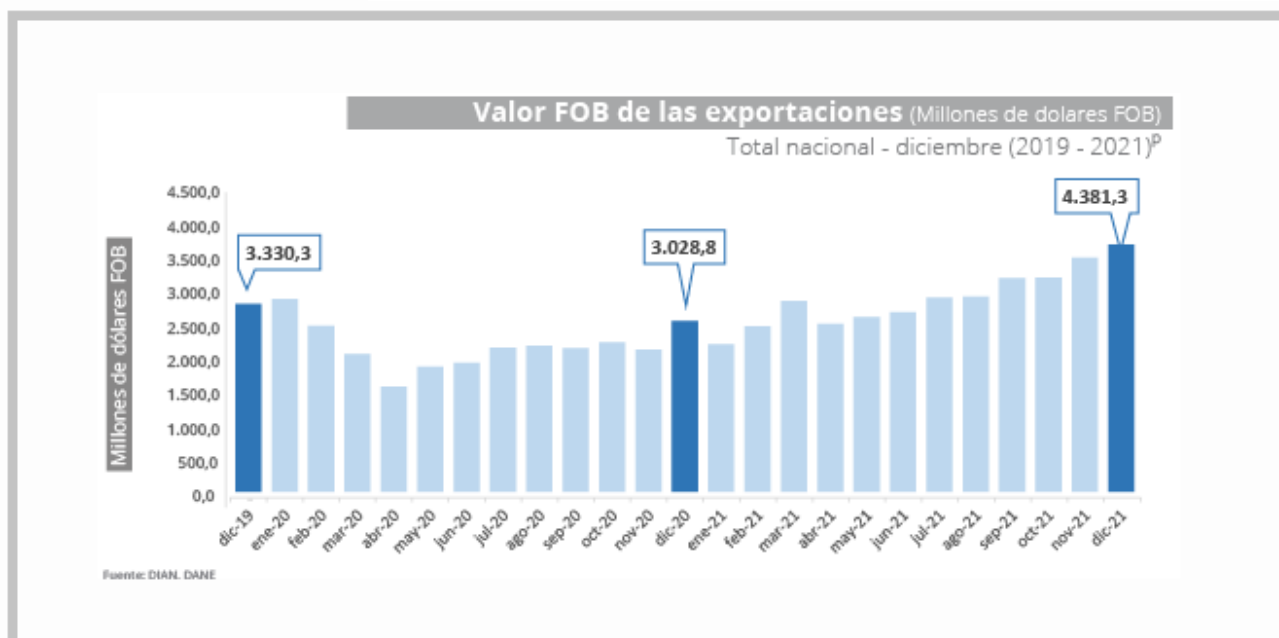
Tabla 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total nacional
Noviembre - enero (2022 - 2020)

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Nov 2021 - Ene 2022	Nov 2020 - Ene 2021	Variación absoluta
TGP (%)	62,4	63,9	-1,5
TO (%)	54,7	54,6	0,1
TD (%)	12,4	14,6	-2,2
Población ocupada	21.153	20.691	462
Población desocupada	3.002	3.527	-525
Población fuera de la fuerza laboral	14.547	13.657	890

EXPORTACIONES

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 50,8% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 20,1%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 21,1%, y otros sectores con 8,0%.

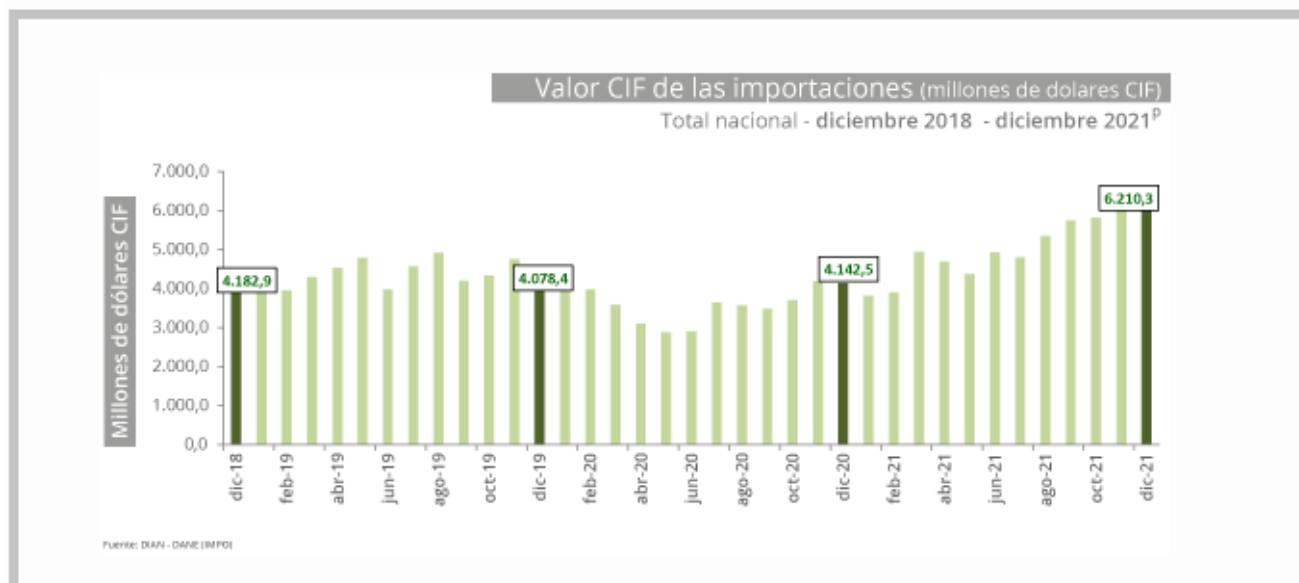
En diciembre de 2021 se exportaron 15,3 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 11,6% frente a diciembre de 2020.



IMPORTACIONES

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

En diciembre de 2021, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,7%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 7,8% y otros sectores 0,1%.



INDICADORES ECONOMICOS



DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO

Es así como, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, "Conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial", es necesario mencionar que el comité técnico estructurador en cabeza del Gerente del Proyecto, tiene el conocimiento por los antecedentes contractuales afines al

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

objeto del presente proceso de personas naturales y/o jurídicas que pueden participar en el mismo, sin dejar de lado las existentes en el mercado que cumplan con todos los requerimientos, en concordancia con el principio de Libre Concurrencia

Los elementos que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidas por diferentes empresas en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso.

De la misma forma el comité técnico observó que los bienes requeridos además de ser determinados y dispuestos para su uso, deben ser de calidad, a fin de cubrir la necesidad toda vez que la disponibilidad del mismo en el mercado es factible y a su vez la entrega se puede realizar en el plazo establecido en el presente estudio.

DESDE EL PUNTO DE VISTA REGULATORIO

De conformidad al objeto que se pretende contratar, el cual corresponde al suministro de los bienes es importante manifestar que las entidades que vendan deben contar con Registro de Cámara de Comercio para comercializar dichos productos, por lo tanto, el objeto del presente proceso tiene su origen lícito y descrito dentro de la normatividad jurídica para el caso. Agentes regulatorios: La Cámara de Comercio y la Superintendencia de Industria y Comercio son las entidades encargadas de regular el mercado en el cual se encuentran los productos a adquirir. Agentes prestadores: Corresponde a todas las empresas comercializadoras de los elementos objeto de contrato que cumplen con los requisitos solicitados por las autoridades competentes para cubrir las necesidades planteadas.

ANALISIS LEGAL Verificado el objeto del presente proceso cuyo objeto es **EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11**

se encuentra que con relación al mismo dentro de la normatividad colombiana no existen normas técnicas o acuerdos internacionales aplicables para la distribución y/o comercialización de los bienes objeto de este estudio previo. Así las cosas, se debe dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en Colombia para las compras estatales como es la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, ley Estatutaria 1751 de 2015 y demás normas concordantes, así como las directrices indicadas por el Ministerio de Defensa Nacional

ASPECTO FINANCIERO Los riesgos que se pueden generar de la actividad se cubrirán con las pólizas de cobertura de riegos; así mismo a los oferentes no se les exigirá estados financieros por ser un proceso de mínima cuantía.

La entidad hace uso de la modalidad de mínima cuantía, toda vez que mediante la Difusión de la mesa de trabajo realizada con Colombia Compra Eficiente acuerdo marco de precios – DICRE mediante oficio con **Radicado No 20224960015811073 MDN-COGFM-COEJC-SECEJEMGF-COADE-DICRE-29.10 suscrito por el señor Coronel BERNARDO ALBERTO LOZANO RAMIREZ**, informa a las unidades que la disponibilidad del simulador en la tienda virtual se encuentra suspendido hasta el 31 de marzo, razón por la cual se hace necesario realizar el presente proceso.

ESTUDIO DE LA OFERTA

¿QUIEN VENDE?

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En la superintendencia de sociedades se encuentra la información de las empresas con clasificación CIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en la invitación se usará la clasificación establecida por las Naciones Unidas (UNSPSC).

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, se puede determinar que el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección. Los servicios a contratar son ofrecidos de manera masiva en el mercado y sus especificaciones comportan condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos. Así mismo, en el mercado existe una estandarización de la forma en que se ofrecen los servicios, es decir que tiene plenamente identificadas las condiciones y requerimientos mínimos, con los cuales se debe prestar el servicio requerido.

De otra parte, para el presente proceso se realizó solicitud de cotización sin obligación de compra, a empresas legalmente constituidas, las cuales fueron analizadas técnicamente por comité Técnico para su respectivo envío a través del correo Electrónico y secop II, así:

Grupo 1. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

No	EMPRESA
1	LUIS FERNANDO VARGAS, ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PAPELERIA Y LITOGRAFIA SCRYBE
2	DIANA CRISTINA NARANJO MONROY, ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PAPELERIA Y CACHARRERIA MODERNA
3	PIXELAR

Grupo 2. SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS

No	EMPRESA
1	INVERSIONES QDE S.A.
2	TINTAS Y SUMINISTROS DEL VALLE
3	LUIS FERNANDO VARGAS, ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PAPELERIA Y LITOGRAFIA SCRYBE
4	DIANA CRISTINA NARANJO MONROY, ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PAPELERIA Y CACHARRERIA MODERNA

Grupo 3. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

No	EMPRESA
1	GRUPO LOS LAGOS S.A.S
2	LUIS FERNANDO VARGAS, ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PAPELERIA Y LITOGRAFIA SCRYBE
3	LEONOR RAMIREZ, ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SOLUCIONES INTEGRALES MAYORCA

En el mercado nacional y regional existe variedad de empresas cuya razón social se relaciona directamente con el objeto contractual del presente proceso que podrían participar en el proceso para satisfacer la necesidad, por lo cual no existe el riesgo de que no se puedan presentar ofertas

Se puede determinar que en el mercado existen diversas empresas que están en condiciones de proveer los bienes aquí requeridos.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien?

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL-ARMENIA, cuenta con antecedentes de contratos relacionados con el presente objeto de estudio, durante las vigencias 2018 – 2020 realizados por la CENAC REGIONAL ARMENIA con similar objeto contractual. (Ver punto 1.1.)

¿Cómo adquieren las entidades estatales y empresas privadas este bien?

De otra parte, y de acuerdo al sistema de contratación pública, diferentes entidades estatales han adelantado procesos de selección con objetos similares al que pretende nuestra entidad. (Ver punto 1.2.)

2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

3 ANÁLISIS TÉCNICO

A continuación se establece la ficha técnica del presente proceso, conformada por los ítems independientes, que contienen la totalidad de los bienes o servicios requeridos por la Central Administrativa y Contable Regional Armenia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL GRUPO 1 IMPRESOS Y PUBLICACIONES

ITEM	COD SAP	COD UNSPC	IMPRESO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	1712474	82121500	FORMATO	FORMULAS MEDICAS	TALONARIO DE 50 HOJAS CON COPIA, MEDIA CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0.	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
2	1274114	82121500	FOLLETO	CARNET DE SALUD INFANTIL	TALONARIO CARNET ESTILO FOLLETO, TAMAÑO OFICIO, 3 CUERPOS, PAPEL BOND DE 60 GRAMOS, 4X4	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD
3	1598418	82121500	FORMATO	HISTORIAS CLINICA DE URGENCIAS	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
4	1712458	82121500	FORMATO	ENCUESTA DE SATISFACCION AL USUARIO	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
5	1791068	82121500	FORMATO	CONTROL DE MEDICAMENTOS	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
6	1712480	82121500	FORMATO	CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ODONTOLOGIA GENERAL	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
7	1712477	82121500	FORMATO	CONSENTIMIENTO PARA ENDODONCIA	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
8	1712495	82121500	FORMATO	DATOS DEL INCAPACITANTE	TALONARIO MEDIA CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
9	1712462	82121500	FORMATO	HOJA DE REFERENCIA	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
10	1789447	82121500	FORMATO	FORMATO ASESORIAS	TALONARIO MEDIA CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
11	1209818	82121500	FORMATO	FORMATO VISITAS DE VERIFICACION ARC.2017 TRANSFERENCIA PRIMARIA	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
12	1209818	82121500	FORMATO	FORMATO VISITAS DE VERIFICACION	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

ITEM	COD SAP	COD UNSPC	IMPRESO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
13	1210134	82121500	FORMATO	ESCALA BARTEL	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
14	1210134	82121500	FORMATO	ESCALA LAWTON BRODY	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
15	1274114	82121500	FOLLETO	FOLLETO AUTOCUIDADO DEL ADULTO MAYOR	TALONARIO FOLLETO, 3 CUERPOS, TAMAÑO CARTA, PAPEL BOND DE 60 GRAMOS 1X1	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD
16	1210134	82121500	FORMATO	TEST COGNITIVO	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
17	1085277	82121500	VOLANTE	VOLANTE CUIDADOS DURANTE LA PANDEMIA	VOLANTE MEDIA CARTA, EN PROPALCOTE DE 60 GRAMOS, 4X4	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD
18	1085277	82121500	VOLANTE	VOLANTE GERONTOLOGIA	VOLANTE MEDIA CARTA, PAPEL BOND DE 60 GRAMOS, 1X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD
19	1712436	82121500	FORMATO	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS DE FISIOTERAPIA A LOS USUARIOS	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
20	1789438	82121500	FORMATO	ESTUDIO AUDIOLOGICO	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
21	1712480	82121500	FORMATO	CONSENTIMIENTO INFORMADO DE PROCEDIMIENTOS EN ODONTOLOGÍA GENERAL Y SALUD ORAL	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
22	1712461	82121500	FORMATO	FORMATO PARA RECEPCIONAR PQRSF	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
23	1352100	82121500	VOLANTE	VOLANTE DERECHOS Y DEBERES	VOLANTE TAMAÑO CARTA, PAPEL BOND 60 GRAMOS, 1X1	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD
24	1352100	82121500	VOLANTE	ATENCION PREFERENCIAL	VOLANTE TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO 1X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD
25	1274114	82121500	FOLLETO	CAPACITACION PERSONAL	FOLLETO 3 CUERPOS, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO 1X1	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD
26	1371616	82121500	AFICHE	HUMANIZACION DEL SERVICIO, 1/2 PLIEGO, PROPALCOTE, 4X0	AFICHE 1/2 PLIEGO, PROPALCOTE, 4X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD
27	1274114	82121500	FOLLETO	ATENCION AL USUARIO SOMOS UNA OFICINA CON CALIDEZ HUMANA, AMABILIDAD Y CALIDAD	FOLLETO 3 CUERPOS, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO 1X1	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD
28	1598339	82121500	FORMATO	AUTORIZACION PARA INTERVENCIONES QUIRURGICAS, ANESTESIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
29	1598422	82121500	FORMATO	LISTA DE CHEQUEO SALAS DE CIRUGIA	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 3 PAGINAS (1X1+1X0)	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
30	1598339	82121500	FORMATO	CONTROL CALIDAD ESTERILIZACION	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
31	1712503	82121500	FORMATO	HOJA DE RECUENTO	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
32	1789446	82121500	FORMATO	REGISTRO DE ANESTESIOLOGIA	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

ITEM	COD SAP	COD UNSPC	IMPRESO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
33	1598430	82121500	FORMATO	INFORME QUIRURGICO	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
34	1276985	82121500	FORMATO	HOJA DE ENFERMERIA	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
35	1598422	82121500	FORMATO	HOJA DE GASTOS	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
36	8912197	82121500	FORMATO	HOJA DE MEDICAMENTOS	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
37	1336780	82121500	FORMATO	FORMATO REFERENCIA CTC	FORMATO CONTINUO (CON DIVISION), TAMAÑO 36CM ALTO X 18 ANCHO CON COPIA, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
38	1371616	82121500	AFICHE	POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE	AFICHE 1/4 PLIEGO, PROPALCOTE 4X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD
39	1274114	82121500	FOLLETO	FOLLETO NUESTRO COMPROMISO ES BRINDAR UNA ATENCION SEGURA CON CALIDEZ Y CALIDAD	FOLLETO 3 CUERPOS, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO 1X1	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD
40	1274114	82121500	FOLLETO	FOLLETO PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE	FOLLETO 3 CUERPOS, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO 1X1	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD
41	1352100	82121500	VOLANTE	VOLANTE TIPS BASICOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL PACIENTE	VOLANTE TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD
42	1352100	82121500	VOLANTE	SUS 5 MOMENTOS PARA LA HIGIENE DE MANOS	VOLANTE TAMAÑO CARTA, PLASTIFICADO, 4X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD
43	1352100	82121500	VOLANTE	COMO LAVARSE LAS MANOS	VOLANTE TAMAÑO CARTA, PLASTIFICADO, 4X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD
44	1085277	82121500	VOLANTE	VOLANTE LOS DIENTES EN PELIGRO	VOLANTE MEDIA CARTA, PROPALCOTE DE 60 GRAMOS, 4X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD
45	1085277	82121500	VOLANTE	VOLANTE UNIDOS GARANTIZAMOS LA SALUD	VOLANTE MEDIA CARTA, PROPALCOTE DE 60 GRAMOS, 4X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD
46	1371616	82121500	AFICHE	VOLANTE SALUD ORAL BEBE	VOLANTE MEDIA CARTA, PROPALCOTE DE 60 GRAMOS, 4X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD
47	1085277	82121500	VOLANTE	UNIDOS GARANTIZAMOS LA SALUD	VOLANTE 1/4 CARTA, PAPEL BOND 60 GRAMOS 4X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD
48	1352100	82121500	VOLANTE	BOTONES PUBLICITARIOS (SALUD ORAL)	BOTONES PUBLICITARIOS 2X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD
49	1371616	82121500	BOTONES	AFICHE LOGO EJERCITO 2022	AFICHE PLIEGO, PROPALCOTE, 2X0 (ROJO Y NEGRO)	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD
50	1371616	82121500	AFICHE	AFICHE UNIDOS GARANTIZAMOS LA SALUD	AFICHE 1/2PLIEGO, PROPALCOTE, 4X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD
51	8912197	82121500	FORMATO	FORMATO URGENCIAS	TALONARIO MEIDA CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
52	1712484	82121500	FORMATO	VALORACION NEUROLOGICA	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
53	1598351	82121500	FORMATO	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TOMA DE MUESTRAS EXAMENS F.F.V-F.U EN EL LABORATORIO CLINICO	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

ITEM	COD SAP	COD UNSPC	IMPRESO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
54	1658409	82121500	FORMATO	CONSENTIMIENTO INFORMADO AUTORIZACION PARA PRUEBAS DE DETECCION DE ALCOHOL O DROGAS	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
55	1143469	82121500	FORMATO	RETIRO VOLUNTARIO	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
56	1658409	82121500	FORMATO	CONSENTIMIENTO INFORMADO PRUEBA DE EMBARAZO EN MENORES DE EDAD	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
57	1598338	82121500	FORMATO	GESTION CLINICA (PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA)	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
58	1733343	82121500	FORMATO	SEGUIMIENTO TENSION ARTERIAL	TALONARIO TAMAÑO 1/4 PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
59		82121500	FORMATO	PLANILLA REGISTRO DE GLUCOMETRIA	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
60	1598410	82121500	FORMATO	HOJA DE EVOLUCION	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
61	1598351	82121500	FORMATO	SOLICITUD LABORATORIOS	TALONARIO MEDIA CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
62	8912197	82121500	FORMATO	HISTORIA CLINICA MATERNO-PERINATAL-CLAP-OPS/OMS	TALONARIO, TAMAÑO OFICIO, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
63	1213085	82121500	FORMATO	INSCRIPCION Y SEGUIMIENTO AL CURSO PREPACION DE LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
64	8912197	82121500	FORMATO	ASESORIA INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO IVE	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
65	1213085	82121500	FORMATO	COMPROMISO E INGRESO RIA MATERNO PERINATAL	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
66	1143457	82121500	FORMATO	ESCALA DE RIESGO BIOPSIOSOCIAL PRENATAL	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
67	1712428	82121500	FORMATO	RUTA DE RIESGO CARDIOVASCULAR	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
68	1712430	82121500	FORMATO	CARNET MATERNO PERINATAL	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
69	1274145	82121500	FORMATO	ENTREVISTA FICHA MEDICA	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
70	1789447	82121500	FORMATO	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL SERVICIO DE PSICOLOGIA	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
71	1712482	82121500	FORMATO	HISTORIA CLINICA PSICOLOGIA	TALONARIO TAMAÑO OFICIO, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
72	1712441	82121500	FORMATO	ASESORIA PRE TEST Y CONSENTIMIENTO PARA LA REALIZACION DE LA PRUEBA HIV	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD
73	1598351	82121500	FORMATO	FORMATO EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO	TALONARIO MEDIA CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL GRUPO 2 SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

IMPRESORAS

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	UBICACIÓN
1	369	TONER LEXMARK 50F4H00 NEGRO MS610DN/410	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ESM BIAYA
2	369	CARTUCHO EPSON T664120 NEGRO L110/200	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ESM BIAYA
3	369	RECARGA CARTUCHO EPSON T664120 NEGRO L110/200	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ESM BIVEN
4	369	TONER CB345/436/285/AMXTS	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ESM BIVEN
5	369	RECARGA TONER CB345/436/285/AMXTS	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ESM BAS08
6	369	TONER H.P CE390A NEGRO LJ M4555	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ESM BAS08
7	369	RECARGA TONER H.P CE390A NEGRO LJ M4555C	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ESM BASAM
8	369	TONER H.P CF281A NEGRO M604DN/M605DN	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ESM BASAM
9	369	RECARGA TONER H.P CF281A NEGRO M604DN/M605DN	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ADM ESM BAS 08/CENAC
10	369	TONER LEXMARK 56F4U00 NEGRO	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ADM ESM BAS 08/CENAC
11	369	RECARGA TONER LEXMARK 56F4U00 NEGRO	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ALM ESM BAS08/ALM BASAM
12	369	TONER H.P CF283A NEGRO LJ M201DW/M127FN	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ALM ESM BAS08/ALM BASAM
13	369	RECARGA TONER H.P CF283A NEGRO LJ M201DW/M127FN	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ALM ESM BAS08
14	369	TONER H.P CF280X NEGRO LJ M400/M401/M425	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ALM ESM BAS08
15	369	RECARGA TONER H.P CF280X NEGRO LJ M400/M401/M425	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	PYP ESM BAS08
16	369	TONER LEXMARK MX-622 NEGRO	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ALMACEN ESM BAS8
17	369	TONER XEROX VERSALINK B7030 NEGRO	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	RECEPCION SEGUNSO PISO ESM BAS8

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	UNIDAD DE MEDIDA	CATIDAD
1	389	GS-PEGANTE BARRA 40 GRS GIPAO cod: 900506081	0	UNIDAD	A NECESIDAD
2	389	GS-BORRADOR NATA GRANDE G-40 MI TREN/TOLI. cod: 8144739	0	UNIDAD	A NECESIDAD
3	389	GS-CINTA ENMASCARAR 48X40 MTS SCOTCH cod: 900501037	0	ROLLO X 40 MTS	A NECESIDAD
4	389	Cinta Empaque Transparente 200 Mt	0	ROLLO 200 MT	A NECESIDAD
5	389	GS-ALMOHADILLA PARA SELLO RECTANGULAR MEDIA cod: 8490847	0	UNIDAD	A NECESIDAD
6	389	GS-BOLIGRAFO NEGRO BIC CRISTAL 111111002 cod: 8490678	0	UNIDAD	A NECESIDAD
7	389	GS-BOLIGRAFO ROJO BIC CRISTAL UNIDAD cod: 8110967	0	UNIDAD	A NECESIDAD

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	UNIDAD DE MEDIDAD	CATIDAD
8	389	Tajalapiz Metálico Caja X 24 Unidades	0	CAJA	A NECESIDAD
9	389	TAJALAPIZ ELECTRICO	0	UNIDAD	A NECESIDAD
10	389	Bisturi Caucho Con Repuesto Industrial Profesional	0	UNIDAD	A NECESIDAD
11	389	Repuesto Bisturi Grande Caja X 10 Uds	0	UNIDAD	A NECESIDAD
12	389	Bisturi Exacto Punta De Lanza Cutter + 6 Cuchillas Repuesto	0	UNIDAD	A NECESIDAD
13	389	GS-LAPIZ P/CHEQUEO ROJO UNIDAD cod: 8075470	0	UNIDAD	A NECESIDAD
14	389	GS-LAPIZ GRADUADO HB DRAWING 17 NEGRO BEZT cod: 900501096	0	UNIDAD	A NECESIDAD
15	389	GS-MARCADOR BORRABLE COLORES VARIOS cod:	0	UNIDAD	A NECESIDAD
16	389	GS-MARCADOR PERMANENTES COLORES VARIOS	0	UNIDAD	A NECESIDAD
17	389	GS-RESALTADOR VARIOS COLORES SPEKTRA cod:	0	UNIDAD	A NECESIDAD
18	321	GS-CLIP COLORES PLASTIFICADO CAJA X 100 cod: 8490774	0	CAJA X 100 UND	A NECESIDAD
19	321	GS-GRAPA 26/6 X 5000 1/4*6MM GALVANIZADA ST cod: 900501086	0	CAJA X 5000	A NECESIDAD
20	321	GS-TIJERA PROFESIONAL SMART 7" 373 cod: 8490894	0	UNIDAD	A NECESIDAD
21	321	GS-CD GRABABLE-R 80MIN 700MB 52X SPINDLE 50 cod: 900500175	0	CAJA X 50 UND	A NECESIDAD
22	321	GS-COSEDORA PLASTICA 1068 NHITAN 20 HOJAS cod: 8187097	0	UNIDAD	A NECESIDAD
23	321	PERFORADORA 2 HUECOS	0	UNIDAD	A NECESIDAD
24	321	GUILLLOTINA PAPEL OFICIO Y B4	0	UNIDAD	A NECESIDAD
25	321	GS-SACAGANCHOS PLAST/METALICO GIPAO cod: 900506083	0	UNIDAD	A NECESIDAD
26	321	GS-MEMORIA USB KINGSTONG DT100G3/32GB cod: 900507039	0	UNIDAD	A NECESIDAD
27	321	GS-LIBRO ACTAS 100 FO. ECONOMICO OFICIO cod: 8005161	0	UNIDAD	A NECESIDAD
28	321	GS-LIBRO ACTAS 200 FO. ECONOMICO OFICIO cod: 8009983	0	UNIDAD	A NECESIDAD
29	321	GS-LIBRO ACTAS 300 FOLIOS FINO cod: 8042559	0	UNIDAD	A NECESIDAD
30	321	GS-LIBRO ACTAS 400 FOLIOS ECONOMICO cod: 8013684	0	UNIDAD	A NECESIDAD
31	321	GS-PLASTICO ADHESIVO TRANSPARENTE ROLLOX20 cod: 8490795	0	ROLLO X 20 MTS	A NECESIDAD
32	321	GS-CAJA PARA ARCHIVO X-200 IMPRESA 1 TINTA cod: 900510697	0	UNIDAD	A NECESIDAD
33	321	GS-CARPETA 4 ALETAS PROPALCOTE 320 GR IMP 1 TINTA cod: 900504279	0	UNIDAD	A NECESIDAD
34	321	PLIEGO PAPEL CARTULINA	0	UNIDAD	A NECESIDAD
35	321	SOBRES DEMANILA CARTA	0	PAQUETE POR 100 UNIDADES	A NECESIDAD
36	321	SOBRES DEMANILA OFICIO	0	PAQUETES POR 100 UNIDADES	A NECESIDAD
37	321	PAPEL KIMBERLY	0	RESMA	A NECESIDAD
38	321	Post-it Notes Cubeta En Varios Colores Brillantes	0	PAQUETE	A NECESIDAD
39	321	NOTAS ADHESIVAS MEDIANA	0	PAQUETE	A NECESIDAD
40	321	GS-PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF cod: 8162182	0	UNIDAD	A NECESIDAD
41	321	GS-PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF cod: 8028196	0	UNIDAD	A NECESIDAD
42	321	Tablero Acrílico Liso 160 X 120 Cm Perfil En Aluminio	0	UNIDAD	A NECESIDAD

3.1 Clasificación UNSPSC



Avenida Centenario No. 25n-00 Batallón de ASPC No. 08.
 Conmutador 7495700
 Dirección página web www.ejercito.mil.co – Correo electrónico cenacarmen@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

Los servicios a contratar se encuentran identificados en el clasificador de Bienes y Servicios, según lo determina y reglamenta el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015 de la siguiente manera:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
82000000	82120000	82121500	82121503	Impresión Digital

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
44000000	44100000	44103100	44103105	Cartuchos de tinta

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
14000000	14110000	14111800	14111828	Papejería Comercial

Nota: La presente clasificación es informativa y no exigible de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 que indica: "(...) No se requerirá de este Registro, ni de Clasificación, en los casos de contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; contratos de mínima cuantía (...) En los casos anteriormente señalados, corresponderá a las entidades contratantes cumplir con la labor de verificación de las condiciones de los proponentes." (Subrayado fuera de texto.) 4.

3.2 REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES PARA TODOS LOS GRUPOS

El oferente deberá cumplir las siguientes condiciones de manera obligatoria y deberá manifestarlo por escrito en documento independiente en su propuesta:

ITEM	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El proponente deberá certificar por escrito que se compromete a asumir los costos de transporte y movilización que se cause con motivo de traslado de los elementos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta que llegase a presentar.		
2.	El oferente manifestara por escrito que todos los elementos a suministrar deben ser nuevos, originales y de buena calidad (libre de defectos)		

3.3 ORIGEN DEL BIEN Y/O SERVICIO

La contratación de los servicios objeto de este proceso, se encuentra disponible en el mercado nacional y extranjero, por lo tanto en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de servicios de origen nacional en el mercado.

Ahora bien, en virtud de lo prescrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo establecido en el párrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en el desarrollo de los procesos de selección de mínima cuantía las entidades estatales se abstendrán de aplicar las reglas y procedimientos establecidos para las demás modalidades de selección, así como de adicionar etapas, requisitos o reglas a las expresamente establecidas en las normas citadas. Por lo anterior, en el presente proceso no se le dará aplicabilidad a la Ley 1089 de 2006 y el decreto reglamentario 660 de 2007, ni a la Ley 816 de 2003.

4 PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE COMPRAS

De conformidad con la Ley 2159 de 12 de Noviembre de 2021 por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2022 y Decreto No 1793 del 21 de Diciembre 2021, mediante el cual el Gobierno Nacional liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. Dicho presupuesto fue clasificado en recursos el cual respalda la presente adquisición.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el **MDN-EJÉRCITO NACIONAL – SANIDAD MILITAR – REGIONAL No. 11**, de acuerdo a documento soporte **Radicado No. 2021322017276603: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-15.19**, del 30 de diciembre de 2021 de la presente contratación es de **CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS (\$ 48.500.000,00)** . incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección. El proponente no podrá exceder en su propuesta el valor del presupuesto oficial estimado para la presente contratación

El presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente proceso es de **CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS (\$ 48.500.000,00)** , soportado bajo el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 7522** de fecha 2022-02-22. Según posición catalogo del gasto **A-02-02-02-008-009 OTROS SERVICIO DE FABRICACIÓN, SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES - rubros A-02-02-02-008-009 RECURSO 16 OTROS SERVICIOS DE FABRICACION;SERVICIOS DE EDICION,IMPRESOS Y REPRODUCCION;SERVICIO DE RECUPERACION DE MATERIALES (\$ 9.000.000.00), A-02-02-01-003-006 RECURSO 16 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (\$ 14.000.000.00) A-02-02-01-003-002 RECURSO 16 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS(\$ 22.000.000.00) A-02-02-01-003-008 RECURSO 16 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P (\$3.500.000.00)**, expedido por el Jefe de Presupuesto Sanidad de La central Administrativa y Contable Regional Armenia.

SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICIN

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR	DISTRIBUCION
A-02-02-02-008-009 RECURSO 16	OTROS SERVICIOS DE FABRICACION;SERVICIOS DE EDICION,IMPRESOS Y REPRODUCCION;SERVICIO DE RECUPERACION DE MATERIALES	\$ 9.000.000.00	GRUPO 1
A-02-02-01-003-006 RECURSO 16	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	\$ 14.000.000.00	GRUPO 2
A-02-02-01-003-002 RECURSO 16	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	\$ 22.000.000.00	GRUPO 3
A-02-02-01-003-008 RECURSO 16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	\$ 3.500.000.00	GRUPO 3
TOTAL		\$ 48.500.000.00	

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

CDP:

SIIF **NACION** Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante: M-Heródrigo ELKIN FERNANDO RODRIGUEZ BERRIO
 Unidad o Subunidad: 15-01-11-085 ESM BATALLÓN DE ASPC NO. 8 "CACIQUE CALARCA" (NIVEL I)
 Fecha y hora Sistema: 22/02/2022 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	7522	Fecha Registro:	2022-02-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-085 ESM BATALLÓN DE ASPC NO. 8 "CACIQUE CALARCA" (NIVEL I)
Algebra Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	48 500 000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	48 500 000,00
Saldo x Comprometer:		Saldo x Comprometer:		Saldo x Comprometer:	48 500 000,00
Uso Caja Menor:		Uso Caja Menor:		Uso Caja Menor:	Ninguno
Valor Bloqueado:		Valor Bloqueado:		Valor Bloqueado:	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-085 ESM BATALLÓN DE ASPC NO. 8 "CACIQUE CALARCA" (NIVEL I)	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	Nación	16	SSF	Total	22 000 000,00	0,00	22 000 000,00	22 000 000,00	0,00
15-01-11-085 ESM BATALLÓN DE ASPC NO. 8 "CACIQUE CALARCA" (NIVEL I)	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Nación	16	SSF	Total	14 000 000,00	0,00	14 000 000,00	14 000 000,00	0,00
15-01-11-085 ESM BATALLÓN DE ASPC NO. 8 "CACIQUE CALARCA" (NIVEL I)	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	16	SSF	Total	3 500 000,00	0,00	3 500 000,00	3 500 000,00	0,00
15-01-11-085 ESM BATALLÓN DE ASPC NO. 8 "CACIQUE CALARCA" (NIVEL I)	A-02-02-02-008-009 OTROS SERVICIOS DE FABRICACION, SERVICIOS DE EDICION, IMPRESION Y REPRODUCCION, SERVICIOS DE RECUPERACION DE MATERIALES	Nación	16	SSF	Total	9 000 000,00	0,00	9 000 000,00	9 000 000,00	0,00
Total						9 000 000,00	0,00	9 000 000,00	9 000 000,00	0,00

Objeto: GRUPO1: SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES; GRUPO2: SUMINISTRO Y RECARGAS DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS; GRUPO3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LOS ESM DE LA REGIONAL 11

5.2. ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIO Y CANTIDADES.

PRECIOS HISTORICOS

La CENAC REGIONAL ARMENIA cuenta con antecedentes de contrataciones con objeto similar a los del presente proceso; en la aceptación de oferta N° 088-DISANEJC/CENACARM-2021, de fecha 12 de febrero de 2021 del grupo 1, la aceptación de oferta N° 165- DISANEJC/CENACARM-2021 del 21 de mayo de 2021 del grupo 2 y la orden de compra N° 64188 de 2021 del grupo 3, los precios allí contenidos serán tenidos en cuenta para la proyección de los precios de referencia ya que guardan relación con las especificaciones técnicas del proceso actual, teniendo en cuenta lo anterior los precios contenidos en los mencionados contratos serán traídos al valor presente como se relaciona a continuación:

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

Años		Meses	Índice	Mensual	Acumulada z
AÑO 2022, MES 01					
2021	ENERO		106,04	0,46	0,86
	FEBRERO		106,71	0,63	1,50
	MARZO		107,27	0,52	2,03
	ABRIL		107,92	0,61	2,66
	MAYO		109,07	1,07	3,75
	JUNIO		109,00	-0,07	3,69
	JULIO		109,36	0,32	4,02
	AGOSTO		109,86	0,46	4,50
	SEPTIEMBRE		110,26	0,37	4,88
	OCTUBRE		110,26	0,00	4,89
	NOVIEMBRE		110,82	0,51	5,42
La siguiente información es obtenida del Índice de Precios al Consumidor, base diciembre 2018 = 100,00					
Años		Meses	Índice	Mensual	Acumulada z
Variación					
2021	NOVIEMBRE		110,82	0,51	5,42
	DICIEMBRE		111,65	0,75	0,75
2022	ENERO		113,59	1,74	2,50
	FEBRERO				

➡ VR= VH* IPC ACTUAL/ IPC INICIAL

Grupo 1

IPC ACTUAL AÑO 2022 (Enero) 113,59

IPC INICIAL AÑO 2021 (Enero) 106,04

Valor real (valor histórico actualizado)

PRECIOS HISTÓRICOS GRUPO 1. IMPRESOS Y PUBLICACIONES				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ACEPTACION DE OFERTA N° 088-2021	
			VALOR UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA (CONTRATO)	VALOR HISTORICO ACTUALIZADO IPC

Ver Anexo 1A

Grupo 2

IPC ACTUAL AÑO 2022 (Enero) 113,59

IPC INICIAL AÑO 2021 (Abril) 107,92

Valor real (valor histórico actualizado)

GRUPO 2. SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ACEPTACION DE OFERTA N° 165-2021	
			VALOR UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA (CONTRATO)	VALOR HISTORICO ACTUALIZADO IPC

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

Ver Anexo 2A

Grupo 3
 IPC ACTUAL AÑO 2022 (Enero) 113,59
 IPC INICIAL AÑO 2021 (Enero) 106,04
 Valor real (valor histórico actualizado)

PRECIOS HISTÓRICOS GRUPO 3. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ORDEN DE COMPRA N° 64188-2021	
			VALOR UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA (CONTRATO)	VALOR HISTORICO ACTUALIZADO IPC

Ver Anexo 3A

PRECIOS DEL MERCADO

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4to., del artículo 2.2.1.1.2.1.1., del decreto 1082 de 2015 “Estudios y documentos previos”, el cual señala: “El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculo y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. “(...)”, en virtud a lo anterior, La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC-ARMENIA –. Procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas para cada uno de los ítems objeto de adquisición.

En el caso del grupo 1, la sección de planes se solicitaron cotizaciones por medio de la plataforma SECOP II con el documento N° 015, con la cual se obtuvo respuesta por parte de la empresa pixelar, adicional se solicitaron cotizaciones por correo electrónico y se recibieron del señor LUIS FERNANDO VARGAS -Establecimiento de comercio PAPELERIA Y LITOGRAFIA SCRYBE y de la señora DIANA CRISTINA NARANJO MONROY - Establecimiento de comercio PAPELERIA Y CACHARRERIA MODERNA, las cuales fueron avaladas por el comité técnico estructurador como se presenta en el siguiente resumen:

Grupo 1. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

No	NOMBRE
1	LUIS FERNANDO VARGAS, ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PAPELERIA Y LITOGRAFIA SCRYBE NIT. 18392689 DIRECCION: Calarcá CRA 25 No. 38-18 ARMENIA QUINDIO TELEFONO: 7421228 CORREO: contratacionskrybe@gmail.com
2	DIANA CRISTINA NARANJO MONROY, ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PAPELERIA Y CACHARRERIA MODERNA Nit 24581038-0 DIRECCION: Calle 32 No. 23-26 CALARCA QUINDIO TELEFONO:7421228 CORREO: Papeleriamoderna00@gmail.com
3	PIXELAR S.A.S -SECOP II- NIT: 900.859.067-5 DIRECCION: CALLE 3N 10-08 VILLA MARIA CALDAS TELEFONO: 3105363820 CORREO: gerencia@pixelar.com.co

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

10/2/22, 11:23 Proceso

Colombia Compra Eficiente UTC-5 11:22:03
CENTRAL ADMINISTR...

Procesos | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a

Escribire → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente

Id de página: 10005226 Ayuda ?

Proceso : SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES - 015-COTIZACIONES-2022 (id.CO1.BDOS.2822237)

Solicitud de información a los Proveedores
015-COTIZACIONES-2022 (Solicitud información publicada) PROVEEDORES

Unidad de contratación OFICINA DE CONTRATACION 633

suministro de impresos y publicaciones para los establecimientos de sanidad militar centralizados regional no.11 (Armenia, Pereira, Manizales, Cartago).

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de presentación de ofertas 16/02/2022 12:00 PM - Fecha de publicación 10/02/2022 11:20 AM

Para el grupo 2, se solicitaron cotizaciones por la plataforma SECOP II con el documento N° 017 y como se muestra a continuación se obtuvo respuesta de la empresa Tintas y suministros del Valle, adicional se solicitaron por medio del correo electrónico a 11 posibles cotizantes que aparecen relacionados en el aval de cotizaciones, de estas se obtuvieron 3 cotizaciones

17/2/22, 15:08 Proceso

Colombia Compra Eficiente UTC-5 15:05:51
CENTRAL ADMINISTR...

Procesos | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a

Escribire → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente

Id de página: 10005226 Ayuda ?

Proceso : ADQUISICION DE TINTAS Y TONER - 017-COTIZACIONES-2022 (id.CO1.BDOS.2823695) EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores
017-COTIZACIONES-2022 (En análisis) PROVEEDORES

Unidad de contratación OFICINA DE CONTRATACION 148

ADQUISICION DE TONER Y REGARGA PARA LA VIGENCIA 2022 DEL ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de presentación de ofertas 17/02/2022 12:00 PM - Fecha de publicación 11/02/2022 3:03 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso: 11/02/2022 | Plazo para solicitar aclaraciones: 14/02/2022 | Presentación de ofertas: 17/02/2022

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
COTIZACION TINTAS Y SUMINISTROS DEL VALLE	TINTAS Y SUMINISTROS DEL VALLE SAS	16/02/2022 8:49 AM	4.320.000

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

Grupo 2. SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS

No	NOMBRE
1	LUIS FERNANDO VARGAS, ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PAPELERIA Y LITOGRAFIA SCRYBE NIT. 18392689 DIRECCION: Calarcá CRA 25 No. 38-18 TELEFONO: 7421228 CORREO: contratacionskrybe@gmail.com
2	DIANA CRISTINA NARANJO MONROY, ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PAPELERIA Y CACHARRERIA MODERNA Nit 24581038-0 DIRECCION: Calle 32 No. 23-26 TELEFONO:7421228 CORREO: Papeleriamoderna00@gmail.com

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

3	INVERSIONES QDE S.A.S NIT: 900.802.002-1 DIRECCION: CARRERA 19 N° 39-33 TELEFONO: 3044088182 CORREO: licitaciones@inversionesqde.com
4	TINTAS Y SUMINISTROS DEL VALLE S.A.S -SECOPII- NIT: 900.281.183-9 DIRECCION: AVENIDA 3N N° 45N-02 CALI VALLE TELEFONO: 3451090 CORREO: alexandra.cardona@tintasysuministrosdelvalle.com.co

En lo referente al grupo 3, se solicitaron cotizaciones por medio de la plataforma Secop II con el documento N° en donde no se obtuvo respuesta y por medio de correo electrónico se solicitaron y se recibieron tres cotizaciones.

Grupo 3. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

No	NOMBRE
1	LUIS FERNANDO VARGAS, ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PAPELERIA Y LITOGRAFIA SCRIBE NIT. 18392689 DIRECCION: Calarcá CRA 25 No. 38-18 TELEFONO: 7421228 CORREO: contratacionskrybe@gmail.com
2	GRUPO LOS LAGOS S.A.S NIT. 8600532749 DIRECCION: CARRERA 28 78 27, BOGOTA TELEFONO: 6017470153 CORREO: servicioalcliente@grupoloslagos.com.co
3	LEONOR RAMIREZ RICAURTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SOLUCIONES INTEGRALES MAYORCA NIT: 24572114-2 DIRECCION: CALLE 11 N° 24N-37ARMENIA TELEFONO: 7351832 CORREO: ofisolucionesmayorca@gmail.com

16/2/22, 16:02 Proceso

UTC -5 15:59:22 ADMINISTRADOR CENTRAL

Procesos contratos Proveedores Menú Ir a Buscar...

Escritorio Menú Procesos de la Entidad Estatal Expediente

Proceso : ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA - 014-COTIZACIONES-2022 (id.CO1.BDOS.2821343) EN ANALISIS

Solicitud de información a los Proveedores 014-COTIZACIONES-2022 [En análisis] Pliegos

Unidad de contratación OFICINA DE CONTRATACIÓN Ver enlace

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS QUE INTEGRAN LA REGIONAL NO. 11

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de presentación de ofertas 16/02/2022 15:00- Fecha de publicación 02/09/2022 16:08

PROVEEDORES Interesados 126

LÍNEA DE TIEMPO

- ✓ Fecha de publicación de concurso 09/02/2022
- ✓ Plazo para solicitar aclaraciones 02/19/2022
- Presentación de ofertas 16/02/2022

LISTA DE OFERTAS

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

La entidad procede a consultar en el REGISTRO UNICO EMPRESARIAL (RUES) la existencia de aquellas empresas que presentaron cotización así:

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

FERNANDO VARGAS LUIS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio: ARMENIA

Identificación: CEDULA DE CIUDADANIA 18322689

Registro Mercantil

Numero de Matricula	101346
Último Año Renovado	2021
Fecha de Renovacion	20210408
Fecha de Matricula	19990927
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoría de la Matricula	PERSONA NATURAL

Actividades Económicas

- 1811 Actividades de impresión
- 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
- 7310 Publicidad
- 4719 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco

DIANA CRISTINA NARANJO MONROY

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio: ARMENIA

Identificación: CEDULA DE CIUDADANIA 24581038

Registro Mercantil

Numero de Matricula	114282
Último Año Renovado	2022
Fecha de Renovacion	20220301
Fecha de Matricula	20010808
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoría de la Matricula	PERSONA NATURAL

Actividades Económicas

- 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
- 1811 Actividades de impresión
- 8219 Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina
- 4719 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco

INVERSIONES QDE S.A.S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio: ARMENIA

Identificación: NIT 900802002 - 1

Registro Mercantil

Numero de Matricula	196573
Último Año Renovado	2022
Fecha de Renovacion	20220222
Fecha de Matricula	20141218
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

Actividades Económicas

- 4690 Comercio al por mayor no especializado
- 4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
- 4719 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco
- 2023 Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

RUES | Consulta Para Entidades | Consulta Beneficio a Empresarios | Guía de Usuario Público | Guía de Usuario Registrado | Cámaras de Comercio | ¿Qué es el RUES? | Acceso privado

PIXELAR S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio: MANIZALES

Identificación: NIT 900859067 - 5

Registro Mercantil

Numero de Matricula	172846
Último Año Renovado	2021
Fecha de Renovacion	20210329
Fecha de Matricula	20150611
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

Actividades Económicas

- 1812 Actividades de servicios relacionados con la impresión
- 7310 Publicidad
- 7410 Actividades especializadas de diseño
- 1709 Fabricación de otros artículos de papel y cartón

RUES | Consulta Para Entidades | Consulta Beneficio a Empresarios | Guía de Usuario Público | Guía de Usuario Registrado | Cámaras de Comercio | ¿Qué es el RUES? | Acceso privado

TINTAS Y SUMINISTROS DEL VALLE S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio: CALI

Identificación: NIT 900281183 - 9

Registro Mercantil

Numero de Matricula	763781
Último Año Renovado	2021
Fecha de Renovacion	20210318
Fecha de Matricula	20090430
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Actividades Económicas

- 7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
- 4610 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata
- 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
- 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

RUES | Consulta Para Entidades | Consulta Beneficio a Empresarios | Guía de Usuario Público | Guía de Usuario Registrado | Cámaras de Comercio | ¿Qué es el RUES? | Acceso privado

GRUPO LOS LAGOS S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio: BOGOTA

Identificación: NIT 860053274 - 9

Registro Mercantil

Numero de Matricula	114265
Último Año Renovado	2021
Fecha de Renovacion	20210305
Fecha de Matricula	19790219
Fecha de Vigencia	20301231
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Actividades Económicas

- 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
- 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
- 4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
- 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

AVAL DE LAS COTIZACIONES

2022192002381253
Al contestar, cite este número

Radicado N° 2022192002381253- MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COLOG-DIADQ-CADCO-CENACARM-PLAN -29.25

Armenia, Quindío, 16 de febrero de 2022

Señor(a) Coronel
CLAUDIA MARCELA PEREZ SANTOS
Directora Establecimiento Sanidad Militar Bas08
av. centenario No. 25-00
Armenia, Quindío.

Asunto: Aval de Cotizaciones

Respetuosamente me permito informar al señor Gerente del Proyecto el proceso de MÍNIMA CUANTÍA cuyo objeto es "SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR CENTRALIZADOS REGIONAL No.11 (ARMENIA, PEREIRA, MANIZALES, CARTAGO)". Con presupuesto vigencia 2022. Que verificadas las cotizaciones que a continuación se relacionan, arrojan el siguiente resultado respecto a los requisitos y especificaciones solicitadas.

Cotizaciones solicitadas

I. PROVEEDOR	MEDIO DE SOLICITUD	RESPUESTA		FECHA RTA		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
NOMBRE COMERCIAL: CDY SAS NIT. 900020938 DIRECCION: Bogotá Ciudad CALLE 90 N 95A 04 TELEFONO: 318 352 79 47 CORREO: comerciantes@gmail.com NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: JOHAN ALEXANDER GUTIERREZ MORENO	CORREO		X				
NOMBRE COMERCIAL: GRAFIMPRESOS IBAIGUE NIT. 93384337 DIRECCION: Ibaigüé CALLE 15 7-19 BARRIO CENTRO	CORREO	X					

2022192002381253
Al contestar, cite este número

Radicado N° 2022192002381253 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COLOG-DIADQ-CADCO-CENACARM-PLAN -29.25

I. PROVEEDOR	MEDIO DE SOLICITUD	RESPUESTA		FECHA RTA		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
TELEFONO: 2774328 CORREO: ina_escobard@hotmail.com NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ NOMBRE COMERCIAL: EF OUTSOURCING EMPRESARIAL SAS NIT. 900646057 DIRECCION: Bogotá Ciudad Cra. 10D # 23-25 SUR TELEFONO: 9240964 CORREO: business1089@gmail.com NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: ELIANA MARIA TORRES BAUTISTA	CORREO		X				
NOMBRE COMERCIAL: PAPELERIA Y LITOGRAFIA SKRYBE NIT. 18392689 DIRECCION: Calarcá CRA 25 No. 38-18 TELEFONO: 7421228 CORREO: centralizacionkrybe@gmail.com NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: LUIS FERNANDO VARGAS	CORREO	X			X		
NOMBRE COMERCIAL: JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRAFICAS SAS NIT. 901150513 DIRECCION: Bogotá CALLE 69 # 70-75 TELEFONO: 3132926470 CORREO: licitaciones@solucionesgr@gmail.com NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: WILSON GERARDO BEJARANO HERRERA	CORREO		X				
NOMBRE COMERCIAL: COMPILER S.A.S NIT. 90211829 DIRECCION: Pereira CRA 4 N 14 14 LC 2 TELEFONO: 3351250 CORREO: compiler@sas@gmail.com NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: KARLA VANESSA ZAPATA MARIN	CORREO		X				
NOMBRE COMERCIAL: SOLUCIONES DE IDENTIFICACION TEMPORAL SAS NIT. 911932527 DIRECCION: Medellín DIAGONAL 47 A 17 SUR 151 INTERIOR 101 TELEFONO: 3132845 CORREO: produccion@solucionesdeidentificacion.com	CORREO						



CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

Radicado N° 2022192002381253 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COLOG-DIADQ-CADCO-CENACARM-PLAN -29.25

I. PROVEEDOR	MEDIO DE SOLICITUD	RESPUESTA		FECHA A RTA	CUMPL E	
		SI	NO		SI	NO
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: JUAN GUILLERMO CORREA MARTINEZ PAPELERIA Y CACHARRERIA MODERNA NIT. 24581038-0 Calle 32 No. 23-26 7421228 Papelariamoderna00@gmail.com DIANA CRISTINA NARANJO MONROY	CORREO		X	X		

COTIZACIÓN 1

ENTIDAD	PAPELERIA Y LITOGRAFIA SKRYBE	AVAL TÉCNICO
No. COTIZACIÓN:		CUMPLE
RESPRESENTANTE:	LUIS FERNANDO VARGAS	
NIT.C.:	18392689	
DIRECCION:	Calarcá Cra 25 No. 38 – 18	
TELEFONOS Y FAX:	741228	
E-MAIL:	contratacionskrybe@gmail.com	

COTIZACIÓN 2

ENTIDAD	PAPELERIA Y CACHARRERIA MODERNA	AVAL TÉCNICO
No. COTIZACIÓN:		CUMPLE
RESPRESENTANTE:	DIANA CRISTINA NARANJO MONROY	
NIT.C.:	24581038-0	
DIRECCION:	Calle 32 No. 23-26	
TELEFONOS Y FAX:	7421228	
E-MAIL:	Papelariamoderna00@gmail.com	

COTIZACIÓN 3 Secop II

ENTIDAD	PIXELAR	AVAL TÉCNICO
No. COTIZACIÓN:		CUMPLE
RESPRESENTANTE:	BEATRIZ GOMEZ OSPINA	
NIT.C.:	900.889.087-5	



2022192002465503

Al contestar, cote este número

Radicado N° 2022192002465503 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COLOG-DIADQ-CADCO-CENACARM-PLAN -29.25

Armenia, Quindío, 17 de febrero de 2022

Señor(a) Coronel
 CLAUDIA MARCELA PEREZ SANTOS
 Directora Establecimiento Sanidad Militar Bas08
 av. centenario No. 25-00
 Armenia, Quindío.

Asunto: Aval de Cotizaciones

Respetuosamente me permito informar al señor Gerente del Proyecto el proceso de MÍNIMA CUANTÍA cuyo objeto es "SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR CENTRALIZADOS REGIONAL No.11, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA". Con presupuesto vigencia 2022. Que verificadas las cotizaciones que a continuación se relacionan, arrojan el siguiente resultado respecto a los requisitos y especificaciones solicitadas.

Cotizaciones solicitadas

PROVEEDOR	MEDIO DE SOLICITUD	RESPUESTA		FECHA A RTA	CUMPL E	
		SI	NO		SI	NO
NOMBRE COMERCIAL: INVERSIONES QDE SAS NIT. 900802002 DIRECCION: CO-QUI - Quindío Departamento: Quindío Cra 19 # 39-33 TELEFONO: 7312323 CORREO: ventas@quimicosdeleje.com NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: SANDRA MILENA RODRIGUEZ PALACIO	CORREO		X			

Radicado N° 2022192002381253 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COLOG-DIADQ-CADCO-CENACARM-PLAN -29.25

DIRECCION:	CALLE 3N 10-08
TELEFONOS Y FAX:	3105363820
E-MAIL:	gerencia@pixelar.com.co

NOTA: Se solicitó cotización por medio de la plataforma Secop II donde se obtuvo respuesta del proveedor **pixelar**.

Por lo tanto recomiendo tener en cuenta la cotización en razón de que cumple lo exigido a fin que sea tenida en cuenta en el respectivo estudio previo del proceso.

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

OT. OSCAR JAVIER LOPEZ MATEUS
 Jefe de Planes y Seguimiento CENAC-ARM

Elaboró: SV JOHN J. ROMERO
 Suboficial Auxiliar de Planes **Coopa** Armenia



2022192002465503

Al contestar, cote este número

Radicado N° 2022192002465503 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COLOG-DIADQ-CADCO-CENACARM-PLAN -29.25

PROVEEDOR	MEDIO DE SOLICITUD	RESPUESTA		FECHA A RTA	CUMPL E	
		SI	NO		SI	NO
NOMBRE COMERCIAL: COMERCIALIZADORA CASAS LTDA NIT. 830147042 DIRECCION: BOGOTA CALLE 16 # 8A - 33 LOCAL 108 – 110 TELEFONO: 2828287 CORREO: ventas1@comercializadoracasas.com NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS CASAS RODRIGUEZ	CORREO		X			
NOMBRE COMERCIAL: COLREBLACK SAS NIT. 9006938175 DIRECCION: CARRERA 20 NO 20 SUR 27 INTERIOR 130 Medellín TELEFONO: 2665027 CORREO: gmgaviria@tune.net.co NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: GUILLERMO LEON GAVIRIA TORO	CORREO		X			
NOMBRE COMERCIAL: PAPELERIA Y LITOGRAFIA SKRYBE NIT. 18392689 DIRECCION: CRA 25 No. 38-18 Calarcá TELEFONO: 7421228 CORREO: contabilidadskrybe@gmail.com NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: LUIS FERNANDO VARGAS	CORREO	X				X



Avenida Centenario No. 25n-00 Batallón de ASPC No. 08.
 Conmutador 7495700
 Dirección página web www.ejercito.mil.co – Correo electrónico cenacarmen@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

Radicado N° 2022192002465503 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COLOG-DIADQ-CADCO-CENACARM-PLAN -29.25

PROVEEDOR	MEDIO DE SOLICITUD	RESPUESTA		FECHA RTA	CUMPLIMIENTO	
		SI	NO		SI	NO
NOMBRE COMERCIAL: AAAA SUPERTINTAS NIT: 41646688 DIRECCION: Cra 16 # 21 - 13 Armenia TELEFONO: 3178684037 CORREO: gerencia@superfintas.com.co NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: CAROLINA CORTES HOYOS	CORREO		X			
NOMBRE COMERCIAL: BUSINESS TECHNOLOGY INK SAS NIT: 900808572 DIRECCION: CL 14 15 10 PISO 2 Armenia TELEFONO: 7368110 CORREO: businessink@gmail.com NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: CAROLINA CORTES HOYOS	CORREO		X			
NOMBRE COMERCIAL: LOPRENO sano NIT: 1088240650 DIRECCION: Cra 26 No 78 - 70 B1 T1 Apto 204 Pereira TELEFONO: 3105120848 CORREO: compusanoprepagado@gmail.com NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: JOHAN MAURICIO RANGEL GONZALES	CORREO		X			
NOMBRE COMERCIAL: MYM SUMINISTROS S.A.S NIT: 830993364 DIRECCION: CRA 2ª # 17-38 Funza TELEFONO: 8258032 CORREO: gerencia@mymsuministros.com	CORREO		X			



Al contestar, citar número

Radicado N° 2022192002465503 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COLOG-DIADQ-CADCO-CENACARM-PLAN -29.25

NITIF. C:	900802002-1
DIRECCION:	Carrera 19 - 39-33
TELEFONOS Y FAX:	3044088182
E-MAIL:	licitaciones@inversionesqde.com

COTIZACION 2 SECOP II

ENTIDAD	TINTAS Y SUMINISTROS DEL VALLE	AVAL TECNICO
Nº COTIZACION:		CUMPLE
RESPRESENTANTE:	ALEXANDRA CARDONA SOTO	
NITIF. C:	900.281.183-9	
DIRECCION:	AVENIDA 3N 45N-02	
TELEFONOS Y FAX:	345-1090	
E-MAIL:	Alexandra.cardona@tintasysuministrosdelvalle.com.co	

COTIZACION 3

ENTIDAD	PAPELERIA Y LITOGRAFIA SKRYBE	AVAL TECNICO
Nº COTIZACION:		CUMPLE
RESPRESENTANTE:	LUIS FERNANDO VARGAS	
NITIF. C:	18392689	
DIRECCION:	CRA 25 No. 38-18 Calarcá	
TELEFONOS Y FAX:	7421228	
E-MAIL:	contabilidadskrybe@gmail.com	

COTIZACION 4

ENTIDAD	PAPELERIA Y CACHARRERIA MODERNA	AVAL TECNICO
Nº COTIZACION:		CUMPLE
RESPRESENTANTE:	DIANA CRISTINA NARANJO MONROY	
NITIF. C:	24581038-0	
DIRECCION:	Calle 32 No. 23-26	
TELEFONOS Y FAX:	7421228	
E-MAIL:	Papeleriamoderna09@gmail.com	



Radicado N° 2022192002465503 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COLOG-DIADQ-CADCO-CENACARM-PLAN -29.25

PROVEEDOR	MEDIO DE SOLICITUD	RESPUESTA		FECHA RTA	CUMPLIMIENTO	
		SI	NO		SI	NO
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: MIGUEL IGNACIO MARTINEZ CORTES NOMBRE COMERCIAL: TECNIPRINT, TECNOLOGIA Y SUMINISTROS NIT: 29325129 DIRECCION: Calle 2N # 18 - 144 Armenia TELEFONO: 3187088773 CORREO: MARLENNY VARGAS BEDOYA NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: MIGUEL IGNACIO MARTINEZ CORTES	CORREO		X			
NOMBRE COMERCIAL: INVERSIONES QDE S.A.A NIT: 900802002-1 DIRECCION: Carrera 19 - 39-33 TELEFONO: 3044088182 CORREO: licitaciones@inversionesqde.com NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: ANTONIO JOSE CLAVIJO TORRES	CORREO	X				X
PAPELERIA Y CACHARRERIA MODERNA NIT: 24581038-0 Calle 32 No. 23-26 7421228 Papeleriamoderna09@gmail.com DIANA CRISTINA NARANJO MONROY	CORREO	X				X

COTIZACION 1

ENTIDAD	INVERSIONES QDE S.A.A	AVAL TECNICO
Nº COTIZACION:		CUMPLE
RESPRESENTANTE:	ANTONIO JOSE CLAVIJO TORRES	



Al contestar, citar número

Radicado N° 2022192002465503 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COLOG-DIADQ-CADCO-CENACARM-PLAN -29.25

NOTA: Se solicitó cotización por medio de la plataforma Secop II se obtuvo respuesta favorable del proveedor tintas y suministros del valle.

Por lo tanto recomiendo tener en cuenta la cotización en razón de que cumple lo exigido a fin que sea tenida en cuenta en el respectivo estudio previo del proceso.

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
 CT. OSCAR JAVIER LOPEZ MATEUS
 Jefe de Planes y Seguimiento CENAC-ARM

Elaboró: SV. JOHN J. ROMERO
 Subdirector Auxiliar de Planes CENAC-ARM



CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2022192002420223 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COLOG-DIADQ-CADCO-CENACARM-PLAN -29.25

2022192002420223

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2022192002420223: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COLOG-DIADQ-CADCO-CENACARM-PLAN -29.25

Armenia, Quindío, 17 de febrero de 2022

Señor(a) **Comandante**

CLAUDIA MARCELA PEREZ SANTOS
Directora Establecimiento Sanidad Militar Bas08
av. centenario No. 25-00
Armenia, Quindío.

Asunto: Aval de Cotizaciones

Respetuosamente me permito informar al señor Gerente del Proyecto el proceso de MINIMA CUANTIA cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS QUE INTEGRAN LA REGIONAL NO. 11, para El Establecimiento de Sanidad Militar BAS08 en Armenia y sus unidades satélites (BIERB-BICIS-BAMURS), Establecimiento de Sanidad Militar BASMA en Pereira, Establecimiento de Sanidad Militar BIAYA en Manizales y Establecimiento de Sanidad Militar BIVEN en Cartago". Con presupuesto vigencia 2022. Que verificadas las cotizaciones que a continuación se relacionan, arrojan el siguiente resultado respecto a los requisitos y especificaciones solicitadas.

Cotizaciones solicitadas

PROVEEDOR	MEDIO DE SOLICITUD	RESPUESTA		FECHA ARTA	CUMPLIMIENTO	
		SI	NO		SI	NO
NOMBRE COMERCIAL: Grupo Los Lagos S.A.S NIT: 8000532749 DIRECCION: CARRERA 28 78 27, BOGOTA, BOGOTA TELEFONO: 0017470153 CORREO: servicioalcliente@grupoloslagos.com	CORREO	X			X	

2022 AÑO DEL LIDERAZGO, LA MORAL COMBATIVA Y LA CONTUNDENCIA OPERACIONAL EJC

CO.	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO ESTEBAN BARRIA ABELO				
	NOMBRE COMERCIAL: PAPELERIA Y LITOGRAFIA SKRYBE NIT: 18392689 DIRECCION: CRA 25 No. 38-18 Calarcá TELEFONO: 7421228 CORREO: contabilidadskrybe@gmail.com	CORREO	X		X
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: LUIS FERNANDO VARGAS NOMBRE COMERCIAL: SOLUCIONES INTEGRALES MAYORCA NIT: 24572114-2 DIRECCION: CALLE 11 No. 24N-37 MEDELLIN TELEFONO: 7421228 CORREO: ofisolucionesmayorca@gmail.com	CORREO	X		X

COTIZACION 1

ENTIDAD	PAPELERIA Y LITOGRAFIA SKRYBE	AVAL TECNICO
No. COTIZACION:		CUMPLE
RESPRESENTANTE:	LUIS FERNANDO VARGAS	
NIT/C.C:	18392689	
DIRECCION:	Calarcá Cra 25 No. 38 - 18	
TELEFONOS Y FAX:	7421228 - 7436920	
E-MAIL:	contabilidadskrybe@gmail.com	

COTIZACION 2

ENTIDAD	GRUPO LOS LAGOS SAS	AVAL TECNICO
No. COTIZACION:		CUMPLE
RESPRESENTANTE:	HECTOR CORREA GIRALDO	

2022 AÑO DEL LIDERAZGO, LA MORAL COMBATIVA Y LA CONTUNDENCIA OPERACIONAL EJC

Pág. 3 de 3

2022192002420223

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2022192002420223 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COLOG-DIADQ-CADCO-CENACARM-PLAN -29.25

NIT/C.C:	10.232.588
DIRECCION:	Cra 28 No 78-27 Bogotá
TELEFONOS Y FAX:	7470153 - 7470161
E-MAIL:	Hcg.lagos@gmail.com

COTIZACION 3

ENTIDAD	SOLUCIONES INTEGRALES MAYORCA	AVAL TECNICO
No. COTIZACION:		CUMPLE
RESPRESENTANTE:	LEONOR RAMIREZ	
NIT/C.C:	24572114-2	
DIRECCION:	CALLE 11 No. 24N-37 MEDELLIN	
TELEFONOS Y FAX:	7351832	
E-MAIL:	ofisolucionesmayorca@gmail.com	

NOTA: Se solicitó cotización por medio de la plataforma Secop II no se obtuvo respuesta favorable.

Por lo tanto recomiendo tener en cuenta la cotización en razón de que cumple lo exigido a fin que sea tenida en cuenta en el respectivo estudio previo del proceso.

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
 CT. OSCAR JAVIER LOPEZ MATEUS
 Jefe de Planes y Seguimiento CENAC-ARM

Elaboró: SV. JOHN J. ROMERO
 Suboficial Auxiliar de Planes CENAC-ARM

ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES

Para obtener los precios de referencia, se lleva a cabo la consulta de los precios del mercado y de los históricos, con los cuales se realizó la proyección económica y se cuenta con la siguiente información:

- ❖ Menor Valor: De cada uno de los elementos cotizados, según estudio de mercado.
- ❖ Media Aritmética: De cada uno de los elementos cotizados según estudio de mercado.
- ❖ Mediana: De cada uno de los elementos cotizados según estudio de mercado.
- ❖ Precio de Referencia: Precio Unitario que el comité económico recomienda establecer como precio máximo de referencia para este proceso.

2022 AÑO DEL LIDERAZGO, LA MORAL COMBATIVA Y LA CONTUNDENCIA OPERACIONAL EJC

Avenida Centenario No. 25n-00 Batallón de ASPC No. 08.
 Conmutador 7495700

Dirección página web www.ejercito.mil.co – Correo electrónico cenacarmen@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

- ❖ Métrica Utilizada: Consiste en el método utilizado por el comité económico para determinar el PRECIO DE REFERENCIA.

COEFICIENTE DE VARIACIÓN	METRICA UTILIZADA
MENOR O IGUAL A 0,10	MEDIA ARITMÉTICA DEL MERCADO
MAYOR A 0,10 Y MENOR A 0,15	MEDIANA ARITMETICA DEL MERCADO
MAYOR O IGUAL A 0,50	MENOR VALOR DEL MERCADO

NOTA 1: Con el propósito de hallar un precio de referencia que corresponda a la realidad del mercado de cada servicio a contratar, mediante el análisis de cotizaciones medianamente uniformes y con valores que reflejen el mercado actual; se procederá a realizar un análisis previo del porcentaje de desviación estándar dado entre el menor y el mayor valor de las cotizaciones, con el fin de descartar aquellos valores cotizados o históricos que generen un porcentaje de desviación mayor o igual al 60% (ya sea el menor o el mayor valor) con el fin de tener en cuenta únicamente los dos valores restantes que permitan llevar a cabo un estudio económico acertado, estableciendo precios de referencia que reflejen la realidad del mercado. APLICA SOLO CUANDO SE TIENEN TRES O MÁS COTIZACIONES (incluyendo el precio histórico) en cada respectivo ítem.

ANALISIS DE COTIZACIONES GRUPO 1. IMPRESOS Y PUBLICACIONES													
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR HISTORICO ACTUALIZADO	COTIZACION 1. PAPELERIA SKRYBE	COTIZACION N 2. PAPELERIA Y CACHARRERIA MODERNA	COTIZACION 3. PIXELAR	MENOR VALOR	MEDIA ARITMETICA	MEDIANA	DESVIACION ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACION	PRECIO DE REFERENCIA	METRICA UTILIZADA
				VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO TOTAL							

Ver Anexo 1B

ANALISIS DE COTIZACIONES GRUPO 2. RECARGA TONER														
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR HISTORICO ACTUALIZADO	COTIZACION 1. PAPELERIA MODERNA	COTIZACION 2. SKRYBE	COTIZACION N 3. INVERSIONES QDE S.A.S	COTIZACION 4. TINTAS Y SUMINISTROS DEL VALLE	MENOR VALOR	MEDIA ARITMETICA	MEDIANA	DESVIACION ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACION	PRECIO DE REFERENCIA	METRICA UTILIZADA
				VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO TOTAL							

Ver Anexo 2B

ANALISIS DE COTIZACIONES GRUPO 3. ELEMENTOS DE PAPELERIA													
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR HISTORICO ACTUALIZADO	COTIZACION 1. SKRYBE	COTIZACION 2. GRUPO LOS LAGOS	COTIZACION 3. SOLUCIONES MAYORCA	MENOR VALOR	MEDIA ARITMETICA	MEDIANA	DESVIACION ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACION	PRECIO DE REFERENCIA	METRICA UTILIZADA
				VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO TOTAL							

Ver Anexo 3B

PRECIOS DE REFERENCIA

Para la proyección de los precios de referencia se analizaron los precios del mercado de las cotizaciones avaladas por el comité técnico y los precios históricos traídos al presente, la selección de los PRECIOS DE REFERENCIA para cada uno de los ITEMS de acuerdo a la métrica expuesta anteriormente se basa en la escogencia del precio más conveniente para la administración y que permita la pluralidad de oferentes.

GRUPO 1. PROYECCION PRECIOS DE REFERENCIA					
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	% IVA	VALOR TOTAL UNITARIO (IVA INCLUIDO)

Ver Anexo 1C

GRUPO 2. PRECIOS DE REFERENCIA					
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	% IVA	VALOR TOTAL UNITARIO (IVA INCLUIDO)

Ver Anexo 2C

GRUPO 3. PRECIOS DE REFERENCIA					
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	% IVA	VALOR TOTAL UNITARIO (IVA INCLUIDO)

Ver Anexo 3C

PROYECCIÓN CANTIDADES MÍNIMAS

Para el presente proceso de selección no se fijan cantidades mínimas teniendo en cuenta que los servicios serán suministrados, previo requerimiento del ESM, es decir que la ejecución del contrato será de ejecución abierta, hasta el agotamiento de los recursos y se realizará conforme a los precios establecidos en la propuesta económica de los proponentes que resulten adjudicatarios.

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

No es posible determinar el cubrimiento de la necesidad, en razón a que las necesidades no son previsible y corresponde en razón a que estas necesidades son coyunturales, y la prestación del servicio se realiza de acuerdo a la necesidad de los pacientes del establecimiento de sanidad militar, sin exceder el presupuesto asignado.

Es de aclarar que para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, el control sobre la distribución del presupuesto estará a cargo del Supervisor del Contrato, quien debe basarse en los precios de referencia que se pacten en el contrato hasta agotar el presupuesto.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para la CENAC-ARMENIA que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas

en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA. Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y los manuales de Colombia Compra Eficiente.

Analizado el objeto del presente proceso de selección desarrolla los preceptos que incorporan la normatividad contractual, contribuye a la aplicación al principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional.

“ARTÍCULO 94. TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese al artículo 2 de la ley 1150 de 2007 el siguiente numeral: Adiciónese al artículo 2 de la ley 1150 de 2007 el siguiente numeral: La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a. Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas. b. El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil. c. La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas. d. Las comunicaciones de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. Parágrafo 1. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de “gran almacén” señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

De acuerdo a respuesta dada por Colombia Compra Eficiente # **P20210226001632** se dara observación a lo establecido en la ley 2069 de 2020 ARTÍCULO 30. MIPYMES y MÍNIMA CUANTÍA. Modifíquese el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así: 5) Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

En lo que respecta al Paragrafo del citado articulo no se dara aplicación hasta tanto no se cuente con el reglamento que regulara lo allí establecido

NORMAS APLICABLES

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por las Leyes de la República de Colombia y en especial por:

- Constitución política de Colombia.
- Código Civil
- Código General del Proceso
- Código de Comercio
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
- Ley 190 de 1995 “por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.

- Ley 489 del 29 de Diciembre de 1998 “ por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades de orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas para el ejercicio de las atribuciones previstas en los artículos 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1089 del 31 de Agosto de 2006, por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional.
- Decreto 660 del 06 de marzo de 2007, tramite, certificación, productor nacional ante el ministerio de comercio, industria y turismo, reglamentario de la ley 1089 de 2006
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la contratación publica
- Resolución 456 del 14 de Diciembre de 2010 “por medio del cual se fijan políticas y se definen aspectos relevantes de la acción preventiva integral que las dependencias competentes de la procuraduría general de la nación, realizan sobre la gestión contractual de las entidades públicas y de los particulares que ejercen funciones públicas o administran recursos del estado.
- Ley 1474 de 2011 “Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad de la gestión en la función pública.”
- Decreto 4326 de 2011, Reglamenta parcialmente el artículo 10 de la ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y la comisión nacional ciudadana para la lucha contra la corrupción.
- Resolución de Delegación No.0068 de enero de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública” .
- Ley 1437 del 2011 “Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso Administrativo”.
- Decreto 1082 de 2015 “, reglamenta el sistema de compras y contratación pública”
- Resolución N° 6302 del 2014 “Manual De contratación del Ministerio de defensa Nacional y sus unidades Ejecutoras”
- Directiva Permanente No. 012 del 21 de septiembre de 2020 “Lineamientos de contratación para el sector defensa”
- Decreto 4170 de 2011 “Por el cual se crea la Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – se determinan sus objetivos y estructuración”.
- Circular externa Única expedida por Colombia Compra Eficiente.
- Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes

6.1.1. NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS:

Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.

6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

(Decreto 1860 de 2021, artículo 2)

6.1.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN.

6.1.2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario “Carta de Presentación de la Propuesta” y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado. La omisión de la firma conduce a establecer la ausencia del ofrecimiento, por tanto se considera un incumplimiento sustancial.

6.1.2.2. CAPACIDAD JURÍDICA. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con Establecimientos de Comercio.

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, las cuales deben estar renovados de acuerdo a los plazos establecidos, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y renovada 2021.
- b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de un (1) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o servicios o de la vigencia del contrato. En el caso de las personas naturales con establecimientos de comercio, el término mínimo de duración deberán acreditarlo mediante certificación suscrita por el propietario del establecimiento de comercio, bajo la gravedad de juramento, la cual deberá allegarse junto con la propuesta.
- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d. Acreditar que el objeto social de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública.

Se considerarán personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las



leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátase de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.
- b. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.
- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- d. Acreditar que el objeto social o que su actividad se encuentre directamente relacionada con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere

PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Teniendo en cuenta lo dictado por La Agencia Nacional de Compras Públicas, Colombia Compra Eficiente en su “Guía rápida para la creación de proponentes plurales en el SECOP II” “Para participar en Procesos de Contratación como proponente plural (ya sea para manifestar interés, enviar observaciones, ofertas o firmar contratos), debe actuar exclusivamente desde su cuenta de proponente plural. Cualquier acción realizada desde la cuenta de cualquiera de los integrantes no es válida para el proponente plural y quedará a nombre del proponente singular.”

Se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal o promesa de sociedad futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal o promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la promesa de sociedad futura no inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más de conformidad con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.

- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal o Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.
- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura tienen un término no inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más de conformidad con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcional, de constitución de la unión temporal o promesa de sociedad futura en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio, en unión temporal o promesa de sociedad futura para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente estudio previo.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

6.1.2.3. FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociados con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

6.1.2.4 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, SEGÚN CORRESPONDA.

El proponente deberá adjuntar fotocopia de la cédula o documento de identidad del representante legal de la persona jurídica y/o de la persona natural.

En el caso que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal cada una de las personas que hacen parte de ella.

6.1.2.5.CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de

contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales, en concordancia con la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.

- a) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en el que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, y adicionalmente presentarán copia del pago del mes inmediatamente anterior.
- b) Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente y adicionalmente presentarán copia del último pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior.
- c) Cuando se trate de persona jurídica no empleadora deberá acreditar el pago de salud y pensión por la empresa con la cual tiene convenio de trabajadores y adicionalmente presentarán copia del último pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior.
- d) Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de su aporte a salud y pensión, anexando copia del pago de planilla integral, correspondiente al mes inmediatamente anterior.
- e) Cuando se trate de persona natural pensionada, debe presentar constancia de pensión expedida por la entidad respectiva y copia del pago al ADRES

Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio, Unión Temporal o en promesa de sociedad futura cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.

NOTA: ANEXAR COPIA DEL PAGO DEL MES ANTERIOR A LA PRESENTACION DE LA OFERTA

6.1.2.6. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCALES CONTRALORÍA

Al tenor del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, y la Resolución No. 5149 de 2000, LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA realizará y dejará constancia de la consulta de los antecedentes fiscales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes fiscales consistentes en sentencia condenatoria, el proponente será rechazado

Este certificado es requerido del representante legal lo cual será verificado por la entidad

6.1.2.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA realizará y dejará constancia la consulta de los antecedentes disciplinarios a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes disciplinarios consistentes en sentencia condenatoria, el proponente será rechazado

Este certificado es requerido del representante legal lo cual será verificado por la entidad.

6.1.2.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES



De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA realizara y dejara constancia de la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

Este certificado es requerido del representante legal lo cual será verificado por la entidad.

6.1.2.9 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El oferente deberá certificar que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades. No podrán participar en el presente proceso, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.

Nota: En caso de consorcio o unión temporal, este certificado deberá ser entregado por cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal.

6.1.2.10 VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

De conformidad con lo previsto en el artículo 183 de la ley 1801 de 2016, LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA realizará y dejara constancia de la consulta del certificado de medidas correctivas del oferente a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto.

La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el (persona natural y/o representante legal persona jurídica); presente multa se dará aplicación a lo preceptuado en la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia), el proponente será rechazado

Este certificado es requerido del representante legal lo cual será verificado por la entidad.

6.1.2.11. DILIGENCIAR - FORMULARIO “PACTO DE INTEGRIDAD”

En cumplimiento de las disposiciones, deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, el cual se suscribe con el adjudicatario, de conformidad con las políticas de transparencias implementadas por el Gobierno Nacional.

6.1.2.12. DILIGENCIAR- FORMULARIO “COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Documentos a Anexar

- Carta de presentación de la propuesta (diligenciar formato).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o de su representante legal.
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica)
- Certificado de Matricula Mercantil (Persona Natural)(si aplica)
- Certificación Escrita - Declaración de no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad
- Formulario Anticorrupción (diligencia formato).

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

- Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral. (Anexar copia de las planillas del último pago)
- Pacto de Integridad.
- Compromiso de confidencialidad

NOTA la entidad verificara

- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación,
- Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional.
- Sistema de Registro de Medidas Correctivas Código de Policía

6.2 EVALUACION TÉCNICA

6.2.1. NORMAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los documentos técnicos objeto de verificación y evaluación de la oferta, son todos aquellos que por sus características Especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como **CUMPLE O NO CUMPLE**

El proponente deberá acreditar que los bienes a adquirir cumplen con las “Especificaciones Técnicas” requeridas y que corresponderán a cada uno de los ítems ofertados exigidos en la descripción contenida en las normas técnicas y/o especificaciones señaladas en el Anexo “Especificaciones Técnicas”.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL GRUPO 1 IMPRESOS Y PUBLICACIONES

ITEM	COD SAP	COD UNSPC	IMPRESO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1712474	82121500	FORMATO	FORMULAS MEDICAS	TALONARIO DE 50 HOJAS CON COPIA, MEDIA CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0.	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
2	1274114	82121500	FOLLETO	CARNET DE SALUD INFANTIL	TALONARIO CARNET ESTILO FOLLETO, TAMAÑO OFICIO, 3 CUERPOS, PAPEL BOND DE 60 GRAMOS, 4X4	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
3	1598418	82121500	FORMATO	HISTORIAS CLINICA DE URGENCIAS	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
4	1712458	82121500	FORMATO	ENCUESTA DE SATISFACCION AL USUARIO	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
5	1791068	82121500	FORMATO	CONTROL DE MEDICAMENTOS	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
6	1712480	82121500	FORMATO	CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ODONTOLOGIA GENERAL	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
7	1712477	82121500	FORMATO	CONSENTIMIENTO PARA ENDODONCIA	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
8	1712495	82121500	FORMATO	DATOS DEL INCAPACITANTE	TALONARIO MEDIA CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
9	1712462	82121500	FORMATO	HOJA DE REFERENCIA	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
10	1789447	82121500	FORMATO	FORMATO ASESORIAS	TALONARIO MEDIA CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
11	1209818	82121500	FORMATO	FORMATO VISITAS DE VERIFICACION ARC 2017 TRANSFERENCIA PRIMARIA	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

ITEM	COD SAP	COD UNSPC	IMPRESO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
12	1209818	82121500	FORMATO	FORMATO VISITAS DE VERIFICACION	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
13	1210134	82121500	FORMATO	ESCALA BARTEL	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
14	1210134	82121500	FORMATO	ESCALA LAWTON BRODY	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
15	1274114	82121500	FOLLETO	FOLLETO AUTOCUIDADO DEL ADULTO MAYOR	TALONARIO FOLLETO, 3 CUERPOS, TAMAÑO CARTA, PAPEL BOND DE 60 GRAMOS 1X1	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
16	1210134	82121500	FORMATO	TEST COGNITIVO	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
17	1085277	82121500	VOLANTE	VOLANTE CUIDADOS DURANTE LA PANDEMIA	VOLANTE MEDIA CARTA, EN PROPALCOTE DE 60 GRAMOS, 4X4	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
18	1085277	82121500	VOLANTE	VOLANTE GERONTOLOGIA	VOLANTE MEDIA CARTA, PAPEL BOND DE 60 GRAMOS, 1X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
19	1712436	82121500	FORMATO	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS DE FISIOTERAPIA A LOS USUARIOS	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
20	1789438	82121500	FORMATO	ESTUDIO AUDIOLOGICO	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
21	1712480	82121500	FORMATO	CONSENTIMIENTO INFORMADO DE PROCEDIMIENTOS EN ODONTOLOGIA GENERAL Y SALUD ORAL	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
22	1712461	82121500	FORMATO	FORMATO PARA RECEPCIONAR PQRSF	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
23	1352100	82121500	VOLANTE	VOLANTE DERECHOS Y DEBERES	VOLANTE TAMAÑO CARTA, PAPEL BOND 60 GRAMOS, 1X1	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
24	1352100	82121500	VOLANTE	ATENCION PREFERENCIAL	VOLANTE TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO 1X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
25	1274114	82121500	FOLLETO	CAPACITACION PERSONAL	FOLLETO 3 CUERPOS, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO 1X1	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
26	1371616	82121500	AFICHE	HUMANIZACION DEL SERVICIO, 1/2 PLIEGO, PROPALCOTE, 4X0	AFICHE 1/2 PLIEGO, PROPALCOTE, 4X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
27	1274114	82121500	FOLLETO	ATENCION AL USUARIO SOMOS UNA OFICINA CON CALIDEZ HUMANA, AMABILIDAD Y CALIDAD	FOLLETO 3 CUERPOS, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO 1X1	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
28	1598339	82121500	FORMATO	AUTORIZACION PARA INTERVENCIONES QUIRURGICAS, ANESTESIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
29	1598422	82121500	FORMATO	LISTA DE CHEQUEO SALAS DE CIRUGIA	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 3 PAGINAS (1X1+1X0)	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
30	1598339	82121500	FORMATO	CONTROL CALIDAD ESTERILIZACION	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
31	1712503	82121500	FORMATO	HOJA DE RECUENTO	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
32	1789446	82121500	FORMATO	REGISTRO DE ANESTESIOLOGIA	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

ITEM	COD SAP	COD UNSPC	IMPRESO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
33	1598430	82121500	FORMATO	INFORME QUIRURGICO	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
34	1276985	82121500	FORMATO	HOJA DE ENFERMERIA	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
35	1598422	82121500	FORMATO	HOJA DE GASTOS	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
36	8912197	82121500	FORMATO	HOJA DE MEDICAMENTOS	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
37	1336780	82121500	FORMATO	FORMATO REFERENCIA CTC	FORMATO CONTINUO (CON DIVISION), TAMAÑO 36CM ALTO X 18 ANCHO CON COPIA, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
38	1371616	82121500	AFICHE	POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE	AFICHE 1/4 PLIEGO, PROPALCOTE 4X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
39	1274114	82121500	FOLLETO	FOLLETO NUESTRO COMPROMISO ES BRINDAR UNA ATENCION SEGURA CON CALIDEZ Y CALIDAD	FOLLETO 3 CUERPOS, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO 1X1	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
40	1274114	82121500	FOLLETO	FOLLETO PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE	FOLLETO 3 CUERPOS, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO 1X1	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
41	1352100	82121500	VOLANTE	VOLANTE TIPS BASICOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL PACIENTE	VOLANTE TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
42	1352100	82121500	VOLANTE	SUS 5 MOMENTOS PARA LA HIGIENE DE MANOS	VOLANTE TAMAÑO CARTA, PLASTIFICADO, 4X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
43	1352100	82121500	VOLANTE	COMO LAVARSE LAS MANOS	VOLANTE TAMAÑO CARTA, PLASTIFICADO, 4X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
44	1085277	82121500	VOLANTE	VOLANTE LOS DIENTES EN PELIGRO	VOLANTE MEDIA CARTA, PROPALCOTE DE 60 GRAMOS, 4X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
45	1085277	82121500	VOLANTE	VOLANTE UNIDOS GARANTIZAMOS LA SALUD	VOLANTE MEDIA CARTA, PROPALCOTE DE 60 GRAMOS, 4X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
46	1371616	82121500	AFICHE	VOLANTE SALUD ORAL BEBE	VOLANTE MEDIA CARTA, PROPALCOTE DE 60 GRAMOS, 4X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
47	1085277	82121500	VOLANTE	UNIDOS GARANTIZAMOS LA SALUD	VOLANTE 1/4 CARTA, PAPEL BOND 60 GRAMOS 4X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
48	1352100	82121500	VOLANTE	BOTONES PUBLICITARIOS (SALUD ORAL)	BOTONES PUBLICITARIOS 2X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
49	1371616	82121500	BOTONES	AFICHE LOGO EJERCITO 2022	AFICHE PLIEGO, PROPALCOTE, 2X0 (ROJO Y NEGRO)	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
50	1371616	82121500	AFICHE	AFICHE UNIDOS GARANTIZAMOS LA SALUD	AFICHE 1/2PLIEGO, PROPALCOTE, 4X0	UNIDAD	UNIDAD	A NECESIDAD		
51	8912197	82121500	FORMATO	FORMATO URGENCIAS	TALONARIO MEIDA CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
52	1712484	82121500	FORMATO	VALORACION NEUROLOGICA	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
53	1598351	82121500	FORMATO	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TOMA DE MUESTRAS EXAMENS F.F.V-F.U EN EL LABORATORIO CLINICO	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
54	1658409	82121500	FORMATO	CONSENTIMIENTO INFORMADO AUTORIZACION PARA PRUEBAS DE DETECCION DE ALCOHOL O DROGAS	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
55	1143469	82121500	FORMATO	RETIRO VOLUNTARIO	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

ITEM	COD SAP	COD UNSPC	IMPRESO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
56	1658409	82121500	FORMATO	CONSENTIMIENTO INFORMADO PRUEBA DE EMBARAZO EN MENORES DE EDAD	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
57	1598338	82121500	FORMATO	GESTION CLINICA (PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA)	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
58	1733343	82121500	FORMATO	SEGUIMIENTO TENSION ARTERIAL	TALONARIO TAMAÑO 1/4 PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
59		82121500	FORMATO	PLANILLA REGISTRO DE GLUCOMETRIA	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
60	1598410	82121500	FORMATO	HOJA DE EVOLUCION	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
61	1598351	82121500	FORMATO	SOLICITUD LABORATORIOS	TALONARIO MEDIA CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
62	8912197	82121500	FORMATO	HISTORIA CLINICA MATERNO-PERINATAL-CLAP-OPS/OMS	TALONARIO, TAMAÑO OFICIO, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
63	1213085	82121500	FORMATO	INSCRIPCION Y SEGUIMIENTO AL CURSO PREPACION DE LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
64	8912197	82121500	FORMATO	ASESORIA INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO IVE	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
65	1213085	82121500	FORMATO	COMPROMISO E INGRESO RIA MATERNO PERINATAL	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
66	1143457	82121500	FORMATO	ESCALA DE RIESGO BIOPSICOSOCIAL PRENATAL	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
67	1712428	82121500	FORMATO	RUTA DE RIESGO CARDIOVASCULAR	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
68	1712430	82121500	FORMATO	CARNET MATERNO PERINATAL	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
69	1274145	82121500	FORMATO	ENTREVISTA FICHA MEDICA	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
70	1789447	82121500	FORMATO	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL SERVICIO DE PSICOLOGIA	TALONARIO, TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
71	1712482	82121500	FORMATO	HISTORIA CLINICA PSICOLOGIA	TALONARIO TAMAÑO OFICIO, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
72	1712441	82121500	FORMATO	ASESORIA PRE TEST Y CONSENTIMIENTO PARA LA REALIZACION DE LA PRUEBA HIV	TALONARIO TAMAÑO CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X1	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		
73	1598351	82121500	FORMATO	FORMATO EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO	TALONARIO MEDIA CARTA, PAPEL PERIODICO, 1X0	TALONARIO X 100	UNIDAD	A NECESIDAD		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL GRUPO 2 SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	UBICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	369	TONER LEXMARK 50F4H00 NEGRO MS610DN/410	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ESM BIAYA		

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

2	369	CARTUCHO EPSON T664120 NEGRO L110/200	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ESM BIAYA		
3	369	RECARGA CARTUCHO EPSON T664120 NEGRO L110/200	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ESM BIVEN		
4	369	TONER CB345/436/285/AMXTS	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ESM BIVEN		
5	369	RECARGA TONER CB345/436/285/AMXTS	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ESM BAS08		
6	369	TONER H.P CE390A NEGRO LJ M4555	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ESM BAS08		
7	369	RECARGA TONER H.P CE390A NEGRO LJ M4555Ç	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ESM BASAM		
8	369	TONER H.P CF281A NEGRO M604DN/M605DN	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ESM BASAM		
9	369	RECARGA TONER H.P CF281A NEGRO M604DN/M605DN	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ADM ESM BAS 08/CENAC		
10	369	TONER LEXMARK 56F4U00 NEGRO	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ADM ESM BAS 08/CENAC		
11	369	RECARGA TONER LEXMARK 56F4U00 NEGRO	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ALM ESM BAS08/ALM BASAM		
12	369	TONER H.P CF283A NEGRO LJ M201DWM127FN	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ALM ESM BAS08/ALM BASAM		
13	369	RECARGA TONER H.P CF283A NEGRO LJ M201DWM127FN	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ALM ESM BAS08		
14	369	TONER H.P CF280X NEGRO LJ M400/M401/M425	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ALM ESM BAS08		
15	369	RECARGA TONER H.P CF280X NEGRO LJ M400/M401/M425	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	PYP ESM BAS08		
16	369	TONER LEXMARK MX-622 NEGRO	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	ALMACEN ESM BAS8		
17	369	TONER XEROX VERSALINK B7030 NEGRO	0	A NECESIDAD	44103105	1034061	RECEPCION SEGUNSO PISO ESM BAS8		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	UNIDAD DE MEDIDA	CATIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
------	-------------	-----------------------------------	-----------------------------------	------------------	---------	--------	-----------



Avenida Centenario No. 25n-00 Batallón de ASPC No. 08.
 Conmutador 7495700
 Dirección página web www.ejercito.mil.co – Correo electrónico cenacarmen@buzonejercito.mil.co



CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	389	GS-PEGANTE BARRA 40 GRS GIPAO cod: 900506081	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
2	389	GS-BORRADOR NATA GRANDE G-40 MI TREN/TOLI. cod: 8144739	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
3	389	GS-CINTA ENMASCARAR 48X40 MTS SCOTCH cod: 900501037	0	ROLLO X 40 MTS	A NECESIDAD		
4	389	Cinta Empaque Transparente 200 Mt	0	ROLLO 200 MT	A NECESIDAD		
5	389	GS-ALMOHADILLA PARA SELLO RECTANGULAR MEDIA cod: 8490847	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
6	389	GS-BOLIGRAFO NEGRO BIC CRISTAL 111111002 cod: 8490678	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
7	389	GS-BOLIGRAFO ROJO BIC CRISTAL UNIDAD cod: 8110967	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
8	389	Tajalapiz Metálico Caja X 24 Unidades	0	CAJA	A NECESIDAD		
9	389	TAJALAPIZ ELECTRICO	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
10	389	Bisturi Caucho Con Repuesto Industrial Profesional	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
11	389	Repuesto Bisturi Grande Caja X 10 Uds	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
12	389	Bisturi Exacto Punta De Lanza Cutter + 6 Cuchillas Repuesto	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
13	389	GS-LAPIZ P/CHEQUEO ROJO UNIDAD cod: 8075470	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
14	389	GS-LAPIZ GRADUADO HB DRAWING 17 NEGRO BEZT cod: 900501096	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
15	389	GS-MARCADOR BORRABLE COLORES VARIOS cod:	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
16	389	GS-MARCADOR PERMANENTES COLORES VARIOS	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
17	389	GS-RESALTADOR VARIOS COLORES SPEKTRA cod:	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
18	321	GS-CLIP COLORES PLASTIFICADO CAJA X 100 cod: 8490774	0	CAJA X 100 UND	A NECESIDAD		
19	321	GS-GRAPA 26/6 X 5000 1/4*6MM GALVANIZADA ST cod: 900501086	0	CAJA X 5000	A NECESIDAD		
20	321	GS-TIJERA PROFESIONAL SMART 7" 373 cod: 8490894	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
21	321	GS-CD GRABABLE-R 80MIN 700MB 52X SPINDLE 50 cod: 900500175	0	CAJA X 50 UND	A NECESIDAD		
22	321	GS-COSEDORA PLASTICA 1068 NHITAN 20 HOJAS cod: 8187097	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
23	321	PERFORADORA 2 HUECOS	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
24	321	GUILLOTINA PAPEL OFICIO Y B4	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
25	321	GS-SACAGANCHOS PLAST/METALICO GIPAO cod: 900506083	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
26	321	GS-MEMORIA USB KINGSTONG DT100G3/32GB cod: 900507039	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
27	321	GS-LIBRO ACTAS 100 FO. ECONOMICO OFICIO cod: 8005161	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
28	321	GS-LIBRO ACTAS 200 FO. ECONOMICO OFICIO cod: 8009983	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
29	321	GS-LIBRO ACTAS 300 FOLIOS FINO cod: 8042559	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
30	321	GS-LIBRO ACTAS 400 FOLIOS ECONOMICO cod: 8013684	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
31	321	GS-PLASTICO ADHESIVO TRANSPARENTE ROLLOX20 cod: 8490795	0	ROLLO X 20 MTS	A NECESIDAD		
32	321	GS-CAJA PARA ARCHIVO X-200 IMPRESA 1 TINTA cod: 900510697	0	UNIDAD	A NECESIDAD		

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
33	321	GS-CARPETA 4 ALETAS PROPALCOTE 320 GR IMP 1 TINTA cod: 900504279	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
34	321	PLIEGO PAPEL CARTULINA	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
35	321	SOBRES DEMANILA CARTA	0	PAQUETE POR 100 UNIDADES	A NECESIDAD		
36	321	SOBRES DEMANILA OFICIO	0	PAQUETES POR 100 UNIDADES	A NECESIDAD		
37	321	PAPEL KIMBERLY	0	RESMA	A NECESIDAD		
38	321	Post-it Notes Cubeta En Varios Colores Brillantes	0	PAQUETE	A NECESIDAD		
39	321	NOTAS ADHESIVAS MEDIANA	0	PAQUETE	A NECESIDAD		
40	321	GS-PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF cod: 8162182	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
41	321	GS-PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF cod: 8028196	0	UNIDAD	A NECESIDAD		
42	321	Tablero Acrílico Liso 160 X 120 Cm Perfil En Aluminio	0	UNIDAD	A NECESIDAD		

6.2.2. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES

LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACÁPITE, DEBEN CONSTAR EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE FIRMADO POR EL PROPONENTE, SEÑALANDO SI ACEPTA O NO EL REQUERIMIENTO

REQUERIMIENTOS TECNICOS ADICIONES PARA TODOS LOS GRUPOS

ITEM	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
3.	El proponente deberá certificar por escrito que se compromete a asumir los costos de transporte y movilización que se cause con motivo de traslado de los elementos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta que llegase a presentar.		
4.	El oferente manifestara por escrito que todos los elementos a suministrar deben ser nuevos, originales y de buena calidad (libre de defectos)		

6.2.4 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA OFERENTES NACIONALES:

El proponente debe presentar como mínimo una (01), certificación y/o copia de contrato y/o factura que sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial cuyo objeto sea igual o similar a la del presente proceso contractual.

Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de proponente conjunto, se deberá establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente de dicho contrato.

En consecuencia, deberá presentarse junto con los documentos, copia de la debida acta de constitución del proponente conjunto.

En todo caso en los consorcios y uniones temporales la sumatoria de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 70% de la experiencia exigida.

Justificación de la experiencia:

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

En el desarrollo para establecer el requisito de experiencia en el presente proceso, como primera medida es importante tener en cuenta la competencia generada en el sector. Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes datos:

- Entidad contratante.
- NIT.
- Contratista y NIT.
- Valor del contrato.
- Número del contrato (si es una entidad pública).
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.
- Objeto.
- Calificación del servicio y/o cumplimiento.
- Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica.

6.2.5 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA

Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal:

Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán acreditar experiencia en contratos cuyo objeto sea igual o similar a la del presente proceso contractual, de acuerdo a lo descrito en las especificaciones objeto del presente proceso; aportando certificaciones, contratos con su respectiva certificación de cumplimiento y aceptación con las exigencias legales para su validez acreditando el recibo (Ley 1231 de 2008), contratado, ejecutado y terminado, anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

La sumatoria de estas experiencias deberá ser igual o superior (\geq) al 70% del presupuesto oficial del presente proceso.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

Igualmente el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde al objeto del presente proceso, y que han sido desarrollados por él de manera directa.

El objeto social de todos los integrantes del consorcio ó unión temporales debe tener el mismo o similar objeto del presente proceso de contratación.

El Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional – La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA, se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

6.2.6. GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA GARANTÍA TÉCNICA

La garantía mínima requerida en este proceso debe amparar los siguientes aspectos:

- Garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos, con la calidad del material.



Avenida Centenario No. 25n-00 Batallón de ASPC No. 08.
Conmutador 7495700
Dirección página web www.ejercito.mil.co – Correo electrónico cenacarmen@buzonejercito.mil.co



- Garantizar que los elementos suministrados se adapten a los parámetros establecidos en cuanto a tipo de impresión, formatos, acabados, así como las referencias de papeles u otro tipo de soportes.

6.2.6.1. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA PARA TODOS LOS GRUPOS

Para el presente proceso de selección el oferente deberá presentar el término de respuesta de la garantía técnica en documento independiente con la oferta, debidamente suscrito por el proponente:

La respuesta de la garantía técnica requerida en este proceso debe cumplir con el siguiente requisito:

- En caso de presentarse una reclamación por parte del supervisor del contrato que tenga relación directa con la calidad de los elementos suministrados, el término de respuesta será de 3 días hábiles a partir del momento en que se realice la reclamación, todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de la garantía estarán a cargo del contratista.

- Los bienes defectuosos no podrán ser superior al 20% del total de los elementos entregados, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos y cumplimiento del contrato.

6.3 EVALUACION ECONOMICA

Se efectuará sobre la propuesta económica presentada por cada uno de los proponentes en la plataforma del SECOP II conforme la lista de precios.

La oferta más favorable para la entidad será aquella con el menor precio. Para efecto de establecer el menor precio el CENAC REGIONAL ARMENIA verificará el documento que contiene la oferta económica del futuro contratista. El único factor de evaluación será el **MENOR PRECIO OFRECIDO**, sin perjuicio de la verificación de los requisitos y documentos exigidos cuyo cumplimiento deben estar de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015. Se adjudicará a la Oferta que cumpla con todos los requisitos de orden legal, técnico y económico solicitado, considerando que sea la oferta más favorable para la institución de acuerdo con las necesidades de la Administración. En caso de que la oferta más favorable para la entidad no cumpla económicamente por omitir información o contenga información errónea, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

NOTA 1: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA, **en aras de garantizar la aplicación al principio de igualdad y de selección objetiva, y dando aplicación los lineamientos dados por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, esta entidad adelantara** la evaluación de las ofertas cuando haya proponentes declarantes de IVA y responsable del impuesto no obligado a inscribirse, sin tener en cuenta ese impuesto; es decir, se evaluara sobre el precio neto del bien o servicio descontado el valor del impuesto en las ofertas de proponentes del régimen común. Así, la CENAC-ARMENIA, podrá comparar el precio ofrecido en igualdad de condiciones, sin hacer diferencias en la evaluación en función de la naturaleza del proponente o, cuando es del caso, sin hacer diferenciaciones respecto a exenciones que puede haber por el origen nacional o extranjero de los bienes o servicios

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA.

Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente de su oferta económica de la lista de precios diligenciada en la plataforma del SECOP II

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en la “Valoración de la propuesta Económica”. Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL MDN Ejército Nacional realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales redondeados en formato Excel.

NOTA 1: por lo anterior se recomienda a los oferentes diligenciar la propuesta económica bajo los parámetros reglados en el SECOP II

6.3.1. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

6.3.1.1. CERTIFICACIÓN BANCARIA, El oferente deberá cargar en la plataforma del SECOP II certificación bancaria expedida por la respectiva entidad financiera, con fecha no superior a treinta (30) días calendario antes de la presentación de la propuesta, en la cual se identifique el nombre o razón social e identificación (NIT, CC, CE) del beneficiario proponente, identificación y número de la cuenta donde se abonarán los pagos.

En el evento de ser un consorcio o unión temporal se deberá presentar la certificación correspondiente al único número de cuenta bancaria, avalada por los integrantes de la unión temporal o consorcio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF, solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

6.3.1.2. FORMULARIO BENEFICIARIO CUENTA SIIF, debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.

INFORMACION PARA EL SIIF (UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS)

En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria para pago, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera - SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago, así mismo en caso que alguno(s) o los miembros del Consorcio o Unión Temporal no hayan contratado con el Ejército Nacional también deberán aportar cuenta bancaria solo para efecto de registro en el sistema.

6.3.1.3 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

El proponente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual registrará en la plataforma del SECOP II copia del Registro Único Tributario RUT actualizado y con sus respectivos anexos en su actividad mercantil; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente las actividades mercantiles relacionadas con bienes y servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adición el Artículo 437 del mismo estatuto

6.3.1.4. RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN,

el proponente, sea persona natural o jurídica Responsable del IVA Régimen Común, deberá presentar actualizada la correspondiente Resolución de Facturación expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

6.3.1.5. INFORMACIÓN IMPUESTO IVA DE LOS PRODUCTOS

El oferente deberá informar como documento anexo a la propuesta económica los impuestos (IVA) a aplicar a los diferentes bienes o servicios ofrecidos, es decir:

- Si todos los bienes o servicios ofrecidos tienen el mismo impuesto el oferente deberá informar esta situación.
- Si todos los bienes o servicios ofrecidos son exentos del impuesto el oferente deberá informar
- Si los bienes o servicios se les aplica distinto porcentaje del impuesto (19%, 5%, o según corresponda) el oferente deberá informar a que bienes y servicios les aplica el impuesto

6.3.1.6 PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente debe cargar en la página del SECOP II la propuesta económica, los cuales deben coincidir, de acuerdo al Formulario "Oferta económica", en los términos establecidos en la presente invitación, la cual será objeto de evaluación económica

VERIFICACION PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Para la determinación de los Precios Artificialmente Bajos, se tomará como referencia la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de contratación G-MOAB-01, y el cálculo para la determinación del Valor Mínimo Aceptable es el siguiente:

Calculo de la Mediana: La entidad estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de oferta es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

Calculo Desviación Estándar:

$$\sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

VALOR MINIMO ACEPTABLE: Mediana (-) Desviación Estándar

Las ofertas presentadas con valores inferiores al MINIMO ACEPTABLE, se consideran ofertas con Precios Artificialmente Bajos.

1. ANÁLISIS DEL RIESGO:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se deberán anexar los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

Los riesgos deben ser tipificados, estimados y distribuidos por parte de la Entidad, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo.

TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y el manual de aplicación que sobre éste respecto emitió Colombia compra Eficiente, se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

Los riesgos deben ser tipificados, estimados y distribuidos por parte de la Entidad, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo, a

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

su vez si bien es cierto para la modalidad de minima cuantia el decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.4.5. y 2.2.1.2.1.5.4.determina La exigencia de garantías no es obligatoria en la contratación directa y en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies. La justificación para exigir o no garantías debe estar en los estudios y documentos previos, por consiguiente el MDN — CENAC ARMENIA se permite presentar su matriz de riesgos de para el presente proceso de conformidad a la naturaleza del contrato y a las actividades a realizar

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento		¿Afecta la Ejecución del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada que se inicia el tratamiento.	Fecha estimada en que se concluye el tratamiento.	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión			
													Probabilidad	Impacto									
RIESGOS JURIDICOS																							
1	General	Externa	Planeación	Social o político	Incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato	Instatisfacción de la necesidad	4	1	5	Riesgo medio	Contratista	Solicitud de garantía de cumplimiento	3	1	4	Riesgo bajo	NO	Asesor Jurídico	Aprobación de garantías	Liquidación del contrato	Palzo de ejecución	Cronogram establecido por la supervisión	
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Mala calidad de los elementos a suministrar	No satisfacción de la necesidad retraso en las actividades de los ESM	4	1	5	Riesgo medio	Entidad	Solicitud de garantía de calidad de los bienes	1	1	2	Riesgo bajo	NO	Ordenador de gasto CENAC	Adjudicación del contrato	Liquidación del contrato	Acta de capacitación	semestral	
3	General	Interno	Selección	Operacional	Seleccionar proponentes que no cumplen con la totalidad de requisitos habilitantes o se encuentren incurso en casualidad de inhabilidad o incompatibilidad	Incumplimiento de los principios de selección objetiva y transparencia. Violación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades	1	2	3	riesgo bajo	Entidad	Designar personal capacitado y con perfil adecuado para evaluar las propuestas	1	1	2	Riesgo bajo	NO	Comité evaluador	termino de evaluación de las propuestas	termino de adjudicación	Revisión responsable de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicación	
4	General	externo	Contratación	Operacional	No se presentan las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o su presentación es tardía	retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, no satisfacción oportuna de la necesidad	2	3	5	Riesgo medio	contratista	realizar los requerimientos y acciones a lugar en derecho	1	2	3	riesgo bajo	NO	Ordenador de gasto CENAC	Termino para firma del contrato	vigencia de seriedad	Seguimiento al proceso de reclamo de garantía de seriedad y/o revisión de adjudicación cuando correspondiere	Posterior a la adjudicación	
RIESGOS TECNICOS																							
RIESGOS FINANCIEROS																							
10	General	Externo	Selección	Económico	Presentación de ofertas artificialmente bajas	El bien o servicio no cumple con las exigencias y calidades técnicas requeridas. No se justifica adecuadamente el precio artificialmente bajo.	3	5	8	riesgo extremo	Proponente	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios ofertados son artificialmente bajos y de ser así, requerir al proponente para que explique y demuestre porque oferto	2	4	6	Riesgo alto	SI	Comité evaluador	Comité evaluador	termino de evaluación de las propuestas	termino de adjudicación	revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicación

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 127-DISANEJC/CENACARM-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Prioridad	¿A quién se asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que se suministre cartuchos defectuosos o refaccionados.	Posibles daños en las impresoras y equipos	4	4	3	Alto	Contratista	Monitoreo por parte del supervisor en la ejecución de las actividades del contratista / solicitar las garantías de los Cartuchos entregados y recargas realizadas	2	2	3	Riesgo bajo	NO	Supervisor	Con la firma del contrato	A la finalización del contrato más los 4 meses de garantía	Monitoreo por parte del supervisor en la ejecución de las actividades del contratista / solicitar las garantías	Cada vez que se ejecute las actividades del contrato
	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que algunas impresiones lleguen de muy mala calidad e ilegibles	Que no se puedan emplear los formatos impresos	4	4	3	Alto	Contratista	Monitoreo por parte del supervisor en la ejecución de las actividades del contratista / solicitar las garantías de las Impresiones y afiches elaborados	2	2	3	Riesgo bajo	NO	Supervisor	Con la firma del contrato	A la finalización del contrato más los 4 meses de garantía	Monitoreo por parte del supervisor en la ejecución de las actividades del contratista / solicitar las garantías	Cada vez que se ejecute las actividades del contrato
2	General	Externo	Selección	Operacional	Caso fortuito o fuerza mayor por pandemia COVID	Retraso en el suministro de los bienes por la limitación de la movilidad del contratista	1	3	5	Medio	Contratista	Realizar acuerdos para la entrega de los bienes	2	3	Medio	SI	Supervisor y contratista	En la ejecución del contrato	NA	Coordinación permanente entre el supervisor y contratista	Durante la ejecución del contrato	

2. CONDICIONES DEL CONTRATO

Contrato prestación de suministro

8.1. OBJETO DEL CONTRATO : EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES GRUPO 1, GRUPO 2-SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, DE LA REGIONAL No.11.

8.2. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el 30 de octubre de 2022 y/o hasta agotar el presupuesto asignado lo que primero ocurra. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal y la acreditación de los aportes parafiscales y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993

La entrega de los repuestos se realizará en el almacén del Establecimiento de Sanidad Militar BAS 08 en la ciudad de Armenia - BATALLON DE ASPC No. 8 "CACIQUE CALARCA" AV. CENTENARIO No. 25N-00 ARMENIA QUINDIO

8.3 VALOR

El valor de la aceptación de la oferta será por grupos para el **grupo 1 SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$9.000.000,00)** , **grupo 2 CARTUCHOS DE IMPRESORAS CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$14.000.000,00)** grupo 3 **ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA por VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$25.000.000,00)**, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección. El proponente no podrá exceder en su propuesta el valor del presupuesto oficial estimado para la presente contratación.

8.4 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL ARMENIA se obliga para con el CONTRATISTA a realizar pagos parciales del valor del contrato, de acuerdo a facturación, dentro de los sesenta (30) días hábiles, siguientes al recibo a satisfacción de los servicios y visto bueno del supervisor del contrato de acuerdo a disponibilidad presupuestal y llene los requisitos que a continuación se mencionan:

Presentar la facturación correspondiente a los 5 días siguientes a la prestación del servicio al supervisor del contrato, acompañada de la siguiente información:

Factura de venta Original o cuenta de cobro que cumpla con los requerimientos de ley

Planilla de pago de aportes parafiscales

Recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

Copias de las guías o planillas de admisión

En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Parágrafo primero. Este pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso.

Parágrafo segundo. En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago.

Parágrafo tercero: el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.

NOTA 1 El Nit de la Dirección de Sanidad Ejército para temas de facturación es **901540882-4**

NOTA 2. Se deberá dar observancia a lo referente a la factura electrónica – SECOP II – el contratista se obliga para efectos de recepción de facturas electrónicas, en caso que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52. Para la facturación electrónica deberá tener en cuenta lo siguiente:

Diligenciaren en el asunto: 15-01-11-085;NumeroContratoxxxxx, correo electrónico del supervisor del contrato; diligenciar en la sección de la factura en Notas Finales: #15-01-11-085;NumeroContratoxxxxx, correo electrónico del supervisor del contrato#

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “correo” el buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, comunicarse con el supervisor del contrato para que confirme el recibido de la facturación en la plataforma digital OLIMPIA IT

NOTA 4: Se deberá dar observancia a lo referente a la factura electrónica - SECOP II - – el contratista se obliga para efectos de Recepción de facturas electrónicas , en caso tener responsabilidad 52 .

Para la recepción deberá enviar mensaje al correo electrónico establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, diligenciando en el asunto o en la sección la factura NOTAS , lo siguiente #15-01-03-023;NumeroContratoxxxxx; facturacioncenacarmenia@gmail.com#

8.5 VIGENCIA DEL CONTRATO. (PLAZO DE DURACIÓN)

La vigencia del contrato será igual al plazo de su ejecución y cuatro (04) meses más. Estos cuatro (04) meses serán únicamente para efectos de su liquidación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

8.6 MONEDA DEL CONTRATO

Los bienes o servicios contratados se pagarán en pesos colombianos

8.7 GARANTIA UNICA DE LAS OBLIGACIONES

El artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, señala que los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes prestarán garantía de seriedad en los ofrecimientos hechos.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 las garantías que los proponentes o contratista pueden otorgar son: contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria.

Las garantías deberán cubrir los riesgos establecidos en los Art. 2.2.1.2.3.1.5, 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015, de acuerdo con el objeto del proceso.

La suficiencia de la garantía se tendrá en cuenta en lo estipulado en los Artículos 2.2.1.2.3.1.9 hasta el 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.

TIPO DE RIESGO	MECANISMO DE COBERTURA	ASIGNACION
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, así mismo por el tiempo de las prórrogas si las hubiese	Contratista 100%
CALIDAD DE LOS BIENES A CONTRATAR	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato cuya vigencia será por el término de duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir del acta de recibo a satisfacción del servicio, así cubrirá el termino de las prórrogas si las hubiese	Contratista 100%

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC-ARMENIA

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, estas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN EJÉRCITO NACIONAL y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-Ejército Nacional, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato

8.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

1. Cumplir con todas las condiciones a su cargo establecidas en la ley, la invitación pública y la comunicación de aceptación.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en el contrato y de acuerdo a los parámetros establecidos por la supervisión.
3. Garantizar la entrega de los bienes objeto del presente contrato, en los sitios indicados por el supervisor del contrato.
4. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado.
5. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato de prestación de servicios.
6. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
7. Constituir las garantías con los amparos señalados en el numeral de garantías.
8. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas. (Si aplican).
9. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo los pagos.
10. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
11. En caso de la información contable, es obligatorio enviar al contratante los estados de cartera mensualmente y expedir el correspondiente paz y salvo cuando las obligaciones sean satisfechas o concertadas mediante acta de saneamiento de deudas, liquidación de contrato o cualquier medio que ponga fin a las diferencias derivadas de la ejecución del contrato
12. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.

13. En caso de la información contable, es obligatorio emitir el correspondiente paz y salvo cuando las obligaciones sean satisfechas o concertadas mediante acta de saneamiento de deudas, liquidación de contrato o cualquier medio que ponga fin a las diferencias derivadas de la ejecución del contrato.
14. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
15. El contratista suministrará el nombre, número de teléfono, correo electrónico de la persona con la cual el supervisor del contrato tendrá comunicación para la solicitud de los elementos.

OBLIGACIONES ADICIONALES GRUPO 2

1. El contratista una vez reciba la solicitud de recargas por parte del supervisor, deberá prestar el servicio en un periodo no mayor a 72 horas.
2. En caso de presentar fallas alguno de los tóneros suministrados, estos deberán ser cambiados en un periodo menor a las 72 horas, previa notificación del supervisor del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Garantizar la entrega de los bienes objeto del presente contrato, en los sitios indicados por el supervisor del contrato.
2. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
3. Responder por la buena calidad de los bienes suministrados objeto del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE MDN- DISAN-CENAC ARMENIA

1. Cumplir con las condiciones establecidas en la Ley, los estudios previos e invitación pública
2. Pagar el valor del presente contrato.
3. Facilitar la gestión en torno a la ejecución del objeto contractual.
4. Recibir los servicios objeto del presente proceso de selección, siempre y cuando cumpla con las especificaciones normas y/o fichas técnicas requeridas.
5. La DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-ESM, se reserva el derecho de hacer uso de servicios diferentes a los relacionados en el objeto de la contratación siempre y cuando la condición del usuario lo requiera por tratarse de una urgencia vital, para lo cual la institución debe informar y obtener la respectiva autorización del Establecimiento de Sanidad Militar.

3. JUSTIFICACION FACTORES DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente

4. SUPERVISION

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA, ejercerá la supervisión y control de la ejecución del presente contrato a través de la siguiente persona el señor **CT WILMER ADRIAN MELO ARAUJO** . El supervisor tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, lo que le permitirá acceder sí así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases del contrato, y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA, ante lo cual se impondrá a cargo del M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA”, un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA”, con la firma del presente contrato, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley. El CONTRATISTA no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – (UNIDAD EJECUTORA) o su designado accedan a la información del CONTRATISTA para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. El M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – (UNIDAD EJECUTORA) ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden, directamente o a través de tercero. EL SUPERVISOR deberá recibir el suministro para cada grupo de conformidad a las condiciones técnicas establecidas.

OBLIGACIONES TECNICA DEL SUPERVISOR

El supervisor realizara los pedidos de manera mensual los cinco primeros días de cada mes, notificando al contratista posteriormente para que este cumpla dentro de los 8 días hábiles siguientes a la notificación por parte de la supervisión.

El supervisor realizara máximo tres pedidos desde su inicio hasta la fecha de ejecución establecida, previendo que el ultimo pedido lo deberá realizar máximo 30 días antes de finalizar el plazo de ejecución, con el fin de que los bienes sean recibidos a satisfacción.

ORIGINAL FIRMADO
CORONEL CLAUDIA MARCELA PEREZ SANTOS
GERENTE DE PROYECTO

ORIGINAL FIRMADO
SV LUIS CARLOS MOSQUERA VIVERO
COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO
OPS PAOLA ALEJANDRA ORTIZ AMAYA
COMITÉ ECONOMICO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO
OPS MONSERRATH RIVEROS SIERRA
COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR